

LA HISTORIA RURAL EN CASTILLA LA NUEVA Y EXTREMADURA

Rural History in Castilla la Nueva and Extremadura

Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ

Universidad de Castilla-La Mancha

<JeronimoLopez@uclm.es>

RESUMEN: Tras plantear las posibles causas sociales e historiográficas del abandono de la historia rural, el autor presta atención a los precursores de este tipo de estudios. El núcleo del trabajo está constituido por un análisis de los trabajos que se publicaron entre 1970 y 1991, época de mayor auge de las investigaciones sobre el mundo campesino, que clasifica con un criterio temático. Predominan los que versan sobre las realidades económicas, como evolución de la coyuntura, organización del espacio agrario, ventas de baldíos, propiedad de la tierra, ganadería, crédito agrícola, aunque también se analizan los trabajos que tienen por objeto los señoríos y municipios rurales.

El artículo se cierra con un repaso de las últimas aportaciones y con un análisis de las perspectivas de futuro. Se constata que incluso en los temas más clásicos de la historia rural quedan todavía aspectos pendientes, como, por ejemplo, el salario campesino o los rendimientos. El estudio de ocupaciones campesinas distintas de la labranza y la crianza, el de la familia desde la perspectiva de la hacienda, el del pasado de las oligarquías rurales, las historias locales elaboradas con modernos criterios o el análisis versátil de señoríos y minorías constituyen, entre otras, líneas de investigación que pueden contribuir a paliar el desinterés por la historia rural.

Palabras clave: historia rural, ganadería, propiedad de la tierra, crédito agrícola, poderes en el mundo rural, señoríos, Castilla la Nueva, Extremadura, siglos XV-XVIII.

ABSTRACT: Having raised the social and historiographic possible causes on the abandonment of the rural history, the author pays attention to the forerunners of this type of studies. The core of the article is made up by the analysis of different works published between 1970 and 1991, period corresponding to the rural world investigations heyday which is classified by the writer with a thematic judgement. The works that prevail are the ones dealing with economic realities such as the juncture evolution, organization of the agrarian space, sales of «baldíos», land property, livestock, agricultural credit although works on dominions and rural municipalities will be analysed as well.

The article finishes with a revision about the last contributions and an analysis on the future perspectives. According to this, it can be proved that, including the most classic topics in the rural history, there are still some aspects left such as, for example, the rural salary or the profits achieved. The study on rural jobs apart from cultivation and livestock, on the family from the wealth perspective, on the rural oligarchies past, the local stories drawn up by modern criteria or the versatile analysis on dominions and on minorities constitute, among others, lines of investigation which can contribute to relieve the lack of interest about rural history.

Key words: Rural history, farming, land property, farming credit, powers in the rural, señorios, Castilla la Nueva, Extremadura, siglos XV-XVIII.

El mundo rural tuvo un peso decisivo tanto en la economía como en la vida cotidiana española hasta los años sesenta del siglo xx. Sin embargo, España ha sido un país rural que ha vivido de espaldas al campo y con una notable falta de cultura campesina, problema que se agudizó por la llegada de la televisión, por la emigración y, más recientemente, por la incorporación a la Comunidad Económica Europea. Ésta ha dado lugar a la modernización de muchas explotaciones, pero también a la aparición de los cazadores de subvenciones y de los burócratas del campo. Han mejorado los servicios sociales en el mundo rural, pero, en muchos casos, los pueblos han sido sustituidos por ciudades degradadas, macroasilos o alhóndigas electorales y, en consecuencia, muchos jóvenes rurales saben tan poco del campo como los urbanos. Mal ambiente, pues, para el cultivo de la historia rural.

La trascendencia económica, social y cultural del campo en el pasado no se corresponde con la atención prestada por la historiografía, con excepción del paréntesis que discurre, aproximadamente, de 1970 a 1990. Las causas de su abandono, cuando cabía esperar los mejores frutos, responden, unas veces, a razones de carácter científico; otras, a las modas historiográficas; en ocasiones, a factores externos y, tal vez, a que la historia rural no daba para más. En efecto, parece

que todo se ha conjurado en contra de su cultivo. Primero, tuvo que competir con el renacer de la historia política, que ejerce un notable atractivo sobre los jóvenes investigadores. Además, la búsqueda de una explicación a las relaciones Rey-Reino tiende a reducir el pasado de Castilla al de sus ciudades con voto en Cortes. Por otra parte, han variado las influencias externas: para estudiar el mundo rural, venía bien el legado de la historiografía gala, a la que muchos jóvenes no pueden acceder por el ocaso del ascendiente cultural francés. Pero además, hay otras causas a las que, por prudencia, apenas me atrevo a aludir, como la dificultad y la rentabilidad de la documentación. Protocolos, pleitos y tazmías resultan fuentes muy laboriosas y no siempre ofrecen posibilidades de lucimiento a los investigadores apresurados y con ansias innovadoras. Además, producir grano y pagar diezmos y rentas puede resultar de una ordinariez insoportable para ciertas mentalidades modernas. Quizá sólo quede la esperanza, como señala Pegerto Saavedra, de que la preocupación medioambiental haga volver los ojos al estudio de la realidad campesina¹.

Resulta arduo clasificar los estudios de historia agraria de Castilla la Nueva y de Extremadura por su amplia dispersión geográfica y metodológica. Por otra parte, no siempre están claros los límites entre lo rural y lo urbano. Parece evidente que fincas y ganados de las oligarquías de Cáceres o Ciudad Real entran de lleno en la historia rural; no, en cambio, el gobierno de las citadas ciudades que presenta una acusada impronta urbana. Dada la amplitud de las materias que caben en la historia rural, la sola relación de trabajos colmaría las páginas de que dispongo. Por ello me veo obligado a tocar sólo los aspectos más clásicos, a prescindir de las obras que tocan tangencialmente temas rurales y a no tratar de demografía, historia de la familia y órdenes militares, objeto de otros *Informes*. A pesar de ello, resulta imposible ser exhaustivo, por lo que sólo cabe pedir disculpas a los autores de los trabajos omitidos.

La aparición en 1970 del libro de Gonzalo Anes, *Las crisis agrarias en la España moderna*, supuso un hito historiográfico no sólo por sus valiosas aportaciones sino porque sirvió para que la historia agraria cobrara carta de naturaleza en España. Poco después, en 1973, se celebró el *I Coloquio de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas* en Santiago de Compostela, reflejo de la excelente contribución de don Antonio Eiras Roel a la renovación de la historiografía española. Aunque el *Coloquio* no sólo versó sobre historia rural, sus *Actas* se convirtieron en libros de cabecera para todos los interesados en el pasado del mundo campesino. Sin embargo, antes de estos dos hitos habían visto la luz meritorios estudios que, por su utilidad intrínseca o por los caminos que abrieron, merece la pena recordar.

1. Cf. SAAVEDRA, P.: «Trayectoria de la historia rural en la segunda mitad del siglo XX», en LÓPEZ, R. J. y GONZÁLEZ LOPO, D. L.: *Balance de la historiografía modernista, 1973-2001*. Santiago de Compostela, 2003, p. 328.

1. LOS PRECURSORES DE LA HISTORIA RURAL

Salvo excepciones, las obras de la larga etapa que termina en 1970 no constituyen estudios de historia rural, pero contienen datos valiosos sobre el mundo campesino. Por ejemplo, desde 1934 y 1947, gracias a Earl J. Hamilton, Castilla la Nueva dispone de series de precios para toda la Edad Moderna. No así Extremadura, porque el famoso investigador norteamericano no halló datos continuos de precios, aunque, en virtud de los «estrechos contactos comerciales», consideró que podían servir los castellanonuevos². También existen referencias a ambas regiones en el clásico libro de Klein sobre el Honrado Concejo que toca de manera muy epidérmica los aspectos rurales.

Corresponde a un historiador castellanonuevo el mérito de haber escrito el primer libro de historia agraria. Don Carmelo Viñas Mey publicó en 1941 *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI y XVII*. Según Gutiérrez Nieto, se trata de una obra sugerente que, sin embargo, no tiene en cuenta la coyuntura y adolece de ciertos prejuicios historiográficos³. En efecto, don Carmelo tenía sus obsesiones, fruto tanto de la época que le había tocado vivir como de sus fuentes intelectuales, pues la obra destila regeneracionismo en muchos de sus pasajes. Como todos los reformistas anteriores a 1986, abogó por el productivismo y prestó oídos a medidas que, de no haber sido impracticables, hubieran hundido aún más el campo. De haberse quedado en ello, *El problema de la tierra* no hubiera pasado de ser un ensayo más, sólo útil para conocer la mentalidad y la época de su autor. Sin embargo, Viñas supo ver todos los aspectos de la realidad campesina que, años después, atraerían la atención de los historiadores: escasa rentabilidad del negocio agrario, negativo papel de la tasa, endeudamiento, poderosos, alteración del patrimonio público, desigualdad fiscal entre reinos, etc.

La historia rural española debe mucho a aquellos geógrafos que, con sensibilidad histórica, abrieron diversos filones de investigación. En la primera mitad del siglo XX, prendió entre ellos la preocupación por cartografiar las rutas tradicionales de la trashumancia, tan vinculadas al paisaje de Castilla la Nueva y Extremadura⁴. Años más tarde, Francisco de Quirós elaboró una sugerente panorámica de la situación agraria del Campo de Calatrava y del Valle de Alcuía en la

2. HAMILTON, E. J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona, 1975; y *Guerra y precios en España. 1651-1800*. Madrid, 1988.

3. GUTIÉRREZ NIETO, J. I.: «De la expansión a la decadencia económica de Castilla y León. Manifestaciones. El arbitrista agrarista», en *El pasado histórico de Castilla y León*, vol. II: *Edad Moderna*. Burgos, 1983, p. 22.

4. Tal fue el caso de Frigbourn, de Dantín Cereceda, crítico con el mapa de Klein, y de Aitken. Véanse sus trabajos junto con las precisiones de Bishko en GARCÍA MARTÍN, P. y SÁNCHEZ BENITO, J. M^ª: *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Madrid, 1986.

que integró el proceso histórico y las condiciones naturales del territorio⁵. Ahora bien, de todos los trabajos acometidos por geógrafos, el de mayor repercusión ha sido el de Josefina Gómez Mendoza sobre las ventas de baldíos en una de las provincias de Castilla la Nueva por haber abierto una de las líneas más fructíferas para explicar el cambio de coyuntura y la crisis del XVII⁶. Su pasión por la propiedad pública y por los usos comunales le llevó a enjuiciar de manera negativa el proceso y sus opiniones han tenido un gran eco historiográfico.

La publicación sistemática de las *Relaciones Topográficas*, iniciada a principios del siglo XX, ha tenido consecuencias muy fecundas para el cultivo de la historia rural. Según Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, el mejor conocedor de tan extraordinaria fuente, se han conservado 721 *relaciones*, de las cuales casi el 91% corresponden a Castilla la Nueva⁷. El primero en abordar la transcripción de las *Relaciones* de toda una provincia, la de Guadalajara, fue Juan Catalina García, labor continuada por Manuel Pérez Villamil. Años más tarde, el padre Zarco Cuevas acometió la misma tarea para los pueblos del obispado de Cuenca. A finales de la década de 1940, los profesores don Ramón Paz y don Carmelo Viñas iniciaron la transcripción de las *Relaciones* de las provincias castellanonuevas restantes, tarea que se prolongó hasta 1971. La edición no es muy afortunada, por problemas de identificación geográfica y de puntuación y transcripción, pero ha tenido gran trascendencia para la historia agraria, porque, aparte de incitar al estudio del mundo campesino, ha facilitado la consulta de tan valiosa fuente⁸.

De los años que discurren entre 1950 y 1960 poco hay que resaltar. A pesar de su carácter general, la clásica obra de Henry Lapeyre sobre la España morisca, publicada en 1959, contiene numerosas referencias a los cristianos nuevos de ciertas comarcas de Castilla la Nueva y Extremadura y fue el germen de varios trabajos sobre los moriscos de ambas regiones⁹. Los tímidos cambios en los temas de

5. QUIRÓS LINARES, F.: «Sobre geografía agraria del Campo de Calatrava y Valle de Alcudia», en *Estudios Geográficos*, n.º 99, 1965, pp. 207-230.

6. GÓMEZ MENDOZA, J.: «Las ventas de baldíos y comunales en el siglo XVI. Estudio de su proceso en Guadalajara», en *Estudios Geográficos*, n.º 109, 1967, pp. 499-559.

7. Cf. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J.: «Las Relaciones Topográficas de Felipe II: índices, fuentes y bibliografía», en *Anuario jurídico y económico escorialense*, XVI, 2003, pp. 439-574.

8. GARCÍA LÓPEZ, J. C.: *Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara*, en *Memorial Histórico Español*, vols. XLI a XLIII. Madrid, 1903-1905; y PÉREZ VILLAMIL, M.: *Relaciones Topográficas de España. Guadalajara y pueblos de su provincia*, en *Memorial Histórico Español*, vols. XLVI y XLVII. Madrid, 1914-1915; ZARCO CUEVAS, J.: *Relaciones de Pueblos del Obispado de Cuenca hechas por orden de Felipe II*. Cuenca, 1929, 2 vols; PAZ, R. y VIÑAS, C.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Madrid, 1949; Toledo. Madrid, 3 vols. 1951 y 1963; y Ciudad Real. Madrid, 1971.

9. LAPEYRE, H.: *Géographie de l'Espagne morisque*, París, 1959.

investigación junto con la necesidad de acudir a las fuentes dieron lugar a un uso cada vez más frecuente del *Catastro de Ensenada*. Por ejemplo, en 1955, Isabel Pérez Valera publicó las *Respuestas Generales* y el padrón de Ciudad Real de 1751, uno de los primeros trabajos de este género. Una década después, surgió el interés por las estructuras socioprofesionales del Quinientos que se empezaron a conocer gracias a los padrones de vecindario de las averiguaciones de alcabalas. Los trabajos de Gutiérrez Nieto sobre Sigüenza y de Le Flem sobre Cáceres, Plasencia y Trujillo fueron de los primeros de este género que se publicaron para Castilla la Nueva y Extremadura¹⁰.

A lo largo de la década de 1960, el panorama historiográfico en Castilla la Nueva experimentó una notable transformación. Consciente de la riqueza de las *Relaciones*, que estaban siendo publicadas por Paz y Viñas, el hispanista francés e historiador de la literatura Noël Salomón sacó a la luz en 1964 su estudio sobre el campo castellanonuevo basado en la gran encuesta ordenada por Felipe II¹¹. Este libro, traducido al castellano diez años después, tuvo una más que notable repercusión y, todavía hoy, constituye uno de los pilares sobre el que se asientan síntesis e interpretaciones del agro castellano. El carácter pionero, la riqueza de la fuente, la agilidad del estilo, el prestigio de su autor y la nacionalidad de éste son algunos de los factores que explican el éxito de esta obra y el hecho de que apenas se hayan puesto de relieve sus debilidades, entre las que destacaría cierta inclinación a los tópicos ensayísticos.

El señorío constituye un fenómeno esencialmente rural, muy presente en Castilla la Nueva y Extremadura, que despertó el interés temprano de los investigadores. Así pues, Lasso de la Vega dedicó una monografía a un pequeño estado conquense, mientras que Antonio Palomeque se centró en el señorío solariego de Valdepusa. La impresionante *Historia nobiliaria* del citado marqués de Saltillo, aunque no es específica de nuestras regiones, contiene valiosas noticias sobre alteraciones jurisdiccionales de algunos de sus pueblos. Uno de los primeros estudios que hace referencia a las desmembraciones de localidades de órdenes militares fue el trabajo de don José Cepeda Adán sobre Huerta de Valdecarábanos. Unos años más tarde, en 1964, don Antonio Domínguez Ortiz publicaba su «Ventas y exenciones», una de las aportaciones esenciales de la historiografía del siglo XX. Naturalmente, su objetivo no era sólo Castilla la Nueva, pero como esta región

10. Cf. PÉREZ VALERA, I.: *Ciudad Real en el siglo XVIII*, Ciudad Real, 1955; años después y con la misma estructura publicó *Argamasilla de Alba. Siglo XVIII. Datos, notas y transcripción del Catastro que mandó hacer el Marqués de la Ensenada*. Ciudad Real, 1973; GUTIÉRREZ NIETO, J. I.: «Padrón de la población pechera de Sigüenza a mediados del siglo XVI», en *Anuario de Historia Económica y Social*, I, 1968; LE FLEM, J. P.: «Cáceres, Plasencia y Trujillo, en la segunda mitad del siglo XVI», en *Cuadernos de Historia de España*, XLV-XLVI, 1967-1968.

11. SALOMON, N.: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, 1973.

resultó especialmente afectada por los arbitrios jurisdiccionales de los Austrias menores, aparecen numerosas menciones a pueblos señorializados de la región. Cinco años después, Guerrero Ventas sacó su estudio sobre el principal señorío de la Orden de San Juan. Muy útil para la historia social, como han demostrado numerosos trabajos posteriores, es el libro de Lodo de Mayoralgo¹².

2. CONSOLIDACIÓN Y AUGE DE LOS ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL

La época de apogeo de la historia rural castellana y extremeña no se extiende mucho más allá de 1991. Sin embargo, prolongaré este epígrafe hasta los umbrales del siglo XXI, ya que muchos de los trabajos que vieron la luz en los años noventa respondían a investigaciones iniciadas años antes.

2.1. La publicación de fuentes

Casi cuarenta y cinco años después de que Viñas y Paz publicaran las *Relaciones* de Madrid, Alfredo Alvar Ézquerro las transcribió de nuevo y volvió a editarlas con un amplio estudio introductorio acompañadas de notas, apéndices y mapas¹³.

Corresponde a la geógrafa Concepción Camarero Bullón el mérito de haber puesto a disposición de los investigadores las *Respuestas generales* y los *Libros de vecindario del Catastro de Ensenada* de numerosos pueblos, ambicioso proyecto editorial que se extendió de 1990 a 1997. Entre las editadas, figuran muchas de Castilla la Nueva y unas cuantas de Extremadura. Todos los volúmenes iban precedidos de un estudio introductorio que, en unos casos, se limitaba a una

12. LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, M., marqués de Saltillo: *El señorío de Valverde*. Madrid, 1945 e *Historia nobiliaria española (Contribución a su estudio)*. Madrid, 1951-1953, 2 vols.; PALOMEQUE, A.: «El señorío de Valdepusa», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XVII, 1946 y «Pueblas, gobierno y señorío de Valdepusa en los siglos XVI y XVII», en *Cuadernos de Historia de España*, n.º 8, 1947, pp. 72-139; CEPEDA ADÁN, J.: *Notas para el estudio de la repoblación en la zona del Tajo. Huerta de Valdecarábanos*. Valladolid, 1955; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 34, 1964, pp. 163-207. Años antes había publicado «La ruina de la aldea castellana», en *Revista Internacional de Sociología*, n.º 24, 1948, pp. 99-124, trabajo que igualmente contiene referencias a pueblos castellanonuevos. GUERRERO VENTAS, P.: *El Gran Priorato de Castilla y León de la Orden de San Juan en el Campo de La Mancha*. Toledo, 1969; LODO Y MAYORALGO, J. M. de: *Viejos linajes de Cáceres*. Cáceres, 1971.

13. ALVAR EZQUERRA, A. (Con la colaboración de Elena María García Guerra y María Ángeles Vicioso Rodríguez): *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid*. Madrid, 1993, 3 vols. La mayoría de las *Relaciones* corresponden a pueblos de Castilla la Nueva; no obstante, también hay algunas de núcleos cacereños que José Luis Pereira Iglesias utilizó en su *Cáceres y su Tierra en el siglo XVI. Economía y sociedad*. Cáceres, 1991.

mera presentación de la fuente, mientras que en otros constituía una auténtica investigación centrada, generalmente, en temas agrarios.

Las *Relaciones* de Tomás López constituyen una de las fuentes clásicas del Setecientos. Fruto de la colaboración entre este geógrafo y el cardenal Lorenzana son las llamadas *Relaciones de Lorenzana*, de las que los historiadores Julio Porres, Hilario Rodríguez y Ramón Sánchez publicaron en 1985 y 1986 las correspondientes a los pueblos de Toledo y Ciudad Real, respectivamente. Poco después, en 1991, Sánchez González dio a la imprenta las *Relaciones* del partido de Alcaraz, entonces englobado en la provincia de la Mancha¹⁴. También los derechos señoriales despertaron el interés de los autores del XVIII, como muestra la obra de Domingo Aguirre sobre el Priorato de San Juan editada en 1973¹⁵.

Las relaciones de noticias, las historias locales, las descripciones, los proyectos de gobierno y otras obras pertenecientes a estos subgéneros suelen corresponder a autores urbanos preocupados por ponderar singularidades y excelencias de sus patrias o por ejercer una labor legitimadora. Son pocas las de este tipo que versan sobre el mundo rural y menos aún las reeditadas en nuestros días. Francisco Fernández Izquierdo tuvo el acierto de publicar la *Relación de casos notables* del curioso cronista Matías Escudero, que nació y vivió en Almonacid de Zorita en el siglo XVI¹⁶.

Don Pedro Ramírez Barragán, ilustrado rural, hijo de labradores acomodados, alcalde ordinario, natural y vecino de Torre de Miguel Sexmero (Badajoz), escribió en 1769 *Idea de Político Gobierno*, un proyecto reformista con un sentido crítico de la vida pública local, muy común en la Ilustración española. El estudio con el que cuatro prestigiosos historiadores extremeños encabezan la edición inserta al repúblico en su medio, una villa de señorío de dos centenares de vecinos, lo que transforma esta publicación en una obra de historia rural. Años después, Miguel Rodríguez Cancho analizó 67 interrogatorios, fechados entre 1711 y 1829, en su mayoría referidos a Extremadura, reflejo de las inquietudes dieciochescas. Esta obra

14. Desde 1987 se encuentran publicadas las correspondientes a la actual provincia de Albacete; cf. RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*, Albacete, 1987; PORRES DE MATEO, J.; RODRÍGUEZ DE GRACIA, H. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del cardenal Lorenzana*. Toledo, 1985 y *Descripciones del cardenal Lorenzana*. Toledo, 1986 y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: «El partido de Alcaraz a través de las Relaciones del cardenal Lorenzana», en *Al-Basit*, Segunda Época, Año XVII, n° 28, 1991, pp. 15-75.

15. AGUIRRE, D.: *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*. Toledo, 1973.

16. ESCUDERO, M.: *Relación de casos notables...* Transcripción, selección y estudio de F. FERNÁNDEZ IZQUIERDO. Almonacid de Zorita, 1982,

constituye una propuesta metodológica para enfrentarse a fuentes como el *Interrogatorio* de la Audiencia de Extremadura, utilizado en multitud de trabajos¹⁷.

María del Carmen Fernández Hidalgo y Mariano García Ruipérez publicaron en 1996, precedidos de una buena introducción, veinticinco textos, en su mayoría inéditos, útiles para comprender el alcance y las limitaciones de la Ilustración en el mundo rural toledano. Entre sus autores hay primeras figuras, como Esteban Boutelou, pero también regidores, abogados y simples vecinos, aunque sin duda los personajes más curiosos son el prolífico párroco de Escalonilla o el presbítero don Francisco Malo de Medina, vecino de Villacañas, teórico por su biblioteca y práctico por aplicar sus recetas en heredades propias¹⁸.

Las ordenanzas constituyeron el marco normativo en el que se encuadró la vida rural. Suelen ofrecer un contenido muy rico en los pueblos marginales, donde los usos comunitarios tenían mayor vigencia, mientras que en las zonas prósperas, con predominio de la propiedad privada, presentan mayor pobreza temática. Estos documentos, abundantes, sencillos y de alto rendimiento, resultan muy atractivos, tanto para su estudio como para su publicación en apéndice. Son más abundantes las ediciones de ordenanzas urbanas, si bien pueden citarse algunas rurales como las de la Villa y Tierra de Talavera de Reina¹⁹.

2.2. La evolución de la coyuntura

La ordenación cartesiana de los trabajos de historia rural requeriría empezar por la demografía. Sin embargo, la especificidad de la materia, las numerosas aportaciones existentes y la publicación de un *Informe* dedicado a historia de

17. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.; RODRÍGUEZ CANCHO, M.; PEREIRA IGLESIAS, J. L. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: *Gobernar en Extremadura. Un proyecto de gobierno en el siglo XVIII*, Cáceres, 1986; RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La información y el Estado. La necesidad de interrogar a los gobernados a finales del Antiguo Régimen*. Cáceres, 1992.

18. FERNÁNDEZ HIDALGO, M^a. del C. y GARCÍA RUIPÉREZ, M.: *Los ilustrados toledanos y la agricultura (1748-1820)*. Toledo, 1996.

19. Cf. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: «Ordenanzas de la comunidad de Villa y Tierra de Talavera de la Reina, 1519», en *Anales Toledanos*, vol. XXIX, 1992, pp. 77-132. La relación de trabajos que incluyen ordenanzas resultaría abrumadora. A título de ejemplo, citaré los de PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: «Las ordenanzas de la Torre de Esteban Hambrán (1590-1614)» y «Las ordenanzas de la Torre de Esteban Hambrán. Examen de su contenido», publicados, respectivamente, en *Anales Toledanos*, vol. XXI, 1985, pp. 93-155 y vol. XXV, 1988, pp. 149-165; y el de CIUDAD RÍO-PÉREZ, F.: «Ordenanzas para la protección y salvaguarda de las viñas de Valdepeñas en el siglo XVI e hitos históricos y económicos», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, números 23-24, 1999-2000, pp. 64-78. Aunque no es exactamente un libro de fuentes, cabe citar el trabajo de MARTÍN DE NICOLÁS CABO, J. M.: *Quintanar de la Orden (1658-1663). La crisis de la España imperial en una villa manchega*. Toledo, 1984, ya que su apéndice documental, extraído de las actas capitulares, ocupa más de la mitad de la obra. Del mismo autor, véase *El común de La Mancha. Encrucijada de Toledo, Cuenca y Ciudad Real (Documentos para su Historia)*. Toledo, 1985.

familia justificarán que no trate ahora de esta materia. Sin embargo, ello no me impide recordar que las regiones objeto de estudio cuentan con una larga serie de trabajos. Extremadura debe, en gran medida, el conocimiento de sus estructuras demográficas al magisterio del desaparecido profesor Ángel Rodríguez Sánchez, primero, y de Miguel Rodríguez Cancho, después. Un balance de las aportaciones extremeñas figura como introducción a la obra de Blanco Carrasco. Castilla la Nueva cuenta con varios estados de la cuestión. Baste recordar, entre otros, los de Manuel Martín Galán, José Camacho Cabello y Francisco García González. Tras años de cultivo de la demografía histórica, se conocen bastante bien los recuentos de los siglos XVI y XVIII y, además, se cuenta con un número suficiente de series parroquiales para fijar con seguridad la evolución de la población. Sin embargo, todavía no se ha sacado todo el jugo posible a las incompletas fuentes del siglo XVII, si bien existen excepciones como el trabajo de Rodríguez Cancho y Rodríguez Grajera sobre el *Vecindario de la Sal*. Con el fin de insertar la evolución de la demografía rural de ambas regiones en la trayectoria general, remito a la excelente síntesis del profesor Eiras Roel, donde además plantea sugerentes consideraciones sobre la dependencia de la agricultura y de la población respecto a la naturaleza²⁰.

Desde el punto de vista social, los estudios demográficos de los años setenta nos dejaron numerosas aportaciones sobre estructuras socioprofesionales, en su mayoría pertenecientes al mundo urbano, pues los padrones de las ciudades resultan más locuaces que los de los pueblos. Abundan los del XVI, sacados como los de Ciudad Real de 1555 y 1586 de la Sección de Expedientes de Hacienda. Menos explotados han sido los padrones de las Chancillerías, aunque se cuenta con algunos trabajos como los realizados o dirigidos por el profesor Luis Rafael Villegas. Poco frecuentes son los recuentos del XVII, aunque existen estudios como el de Valentina Fernández Vargas sobre Ocaña en 1625. Por

20. BLANCO CARRASCO, J. P.: *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*, Cáceres, 1999, pp. 17-25; MARTÍN GALÁN, M.: «Los estudios de demografía histórica sobre Madrid y Castilla-La Mancha en el Antiguo Régimen. Estado actual de la cuestión», en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (Eds.): *Demografía histórica en España*. Madrid, 1988, pp. 228-239; «Cincuenta años de bibliografía sobre demografía histórica (el interior peninsular en el siglo XVIII)», en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. Madrid, 1990, pp. 139-156; y «La población de Madrid y Castilla-La Mancha según el Censo de Floridablanca» en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et al.: *La población española en 1787, II Centenario del Censo de Floridablanca*. Madrid, 1991, pp. 157-192; CAMACHO CABELLO, J.: *La población de Castilla-La Mancha (siglos XVI, XVII, XVIII). Crisis y renovación*. Toledo, 1987; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «La ocupación del territorio. Familia y población», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.): *Castilla-La Mancha en la Edad Moderna*. Ciudad Real, Almad, 2004; RODRÍGUEZ CANCHO, M. y RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: «La "Reforma de la sal" y la población de Extremadura (1631)», en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 4, 1995, pp. 43-67 y EIRAS ROEL, A.: «Demografía rural en la España moderna: evolución, variantes y problemas», en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *El mundo rural en la España Moderna*. Cuenca, 2004, pp. 19-76.

el contrario, el *Catastro de Ensenada* es responsable de una proliferación de trabajos sobre estructuras profesionales que resulta imposible enumerar. En estos años, uno de los primeros fue el dedicado por el profesor Martín Galán a Atienza, en el que puso de relieve el peso en esta localidad de la arriería y de la artesanía rural²¹.

2.2.1. El papel del clima

Hace treinta años don Ramón González, a quien tanto debemos quienes hemos trabajado sobre la diócesis toledana, publicó un precioso trabajo sobre la paleometeorología de Castilla la Nueva basado en las actas del cabildo de la catedral de Toledo. Este minucioso y conciso estudio abarca nada menos que doscientos años y ha servido a los interesados en el estudio de la coyuntura agraria para aclarar el porqué de las irregularidades que mostraban sus series. Don Ramón nos proporciona los elementos necesarios para realizar «mediciones numéricas aproximadas» mediante la gradación de las ceremonias²². Muchas y valiosas son sus conclusiones, como los veintiséis años de sequía que se abatieron sobre el arzobispado de Toledo durante el Quinientos o los ocho de exceso de lluvias. Quizá aún más esclarecedoras sean las referidas al Seiscientos, cuando no hubo una pequeña edad glaciaria, aunque sí dos períodos de pronunciadas sequías —de 1605 a 1616 y de 1682 a 1699— y 17 años lluviosos. La misma fuente sirvió al profesor Ricardo Izquierdo para estudiar las plagas de langosta durante el siglo XVI²³. Los estudios del clima apenas han tenido continuidad, aunque existen multitud de testimonios dispersos en obras que tratan de la coyuntura.

21. Cf. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: «Estructura socioprofesional de Ciudad Real en la segunda mitad del siglo XVI», en *20.000 Kilómetros cuadrados*, números 11-12, 1977-1978; VILLEGAS DÍAZ, L. R. y MENDOZA GARRIDO, J. M.: *La villa de Chillón en el tránsito a la modernidad*. Ciudad Real, 1991; NAVARRO DE LA TORRE, L.: *La población de Ciudad Real en los inicios de la modernidad*. Ciudad Real, 1995; FERNÁNDEZ VARGAS, V.: «Eíbar, León, Ocaña y Cartagena en 1615: un ejemplo de estructuras urbanas peninsulares», en *Revista Internacional de Sociología*, nº 36, 1980, pp. 515-537; MARTÍN GALÁN, M.: «Un ejemplo de estructuras semiurbanas en la España del XVIII: el caso de Atienza», en *Revista Internacional de Sociología*, nº 17, 1976, pp. 39-94.

22. Oración *ad petendam pluviam* en las misas: sequía leve; el canto del *sub tuum praesidium*: sequía leve pero persistente; el novenario de misas a Nuestra señora del Sagrario: sequía notable o larga y la salida procesional de la Virgen del Sagrario refleja una situación catastrófica; cf. GONZÁLEZ, Ramón: «El clima toledano en los siglos XVI y XVII», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLXXIV, cuaderno II, 1977, pp. 305-332.

23. IZQUIERDO BENITO, R.: «Las plagas de langosta en Toledo y la región manchega durante el siglo XVI», en *Anales Toledanos*, nº 20, 1985, pp. 47-143.

2.2.2. La historia de los precios

Aunque siempre cabe discutir tanto para acentuar como para relativizar el interés de los precios, resulta indudable que éstos tienen un papel esencial en el estudio de la coyuntura. Gonzalo Anes tuvo el acierto de comparar los valores recogidos por Hamilton para Castilla la Nueva con los del mercado de Segovia. Ello le permitió concluir que, si bien no existió un precio español de los distintos productos agrarios, sí hubo uno castellano. Asimismo, Anes aportó, para las etapas finales del Antiguo Régimen, un estudio detallado de los precios del grano y del aceite en diversas localidades de Castilla la Nueva y de Extremadura²⁴.

Las series de Hamilton han dado lugar a muchas reelaboraciones. Una de ellas es la de David Reher y Esmeralda Ballesteros, que pretendieron reflejar, con la mayor precisión posible, el coste de la vida en Castilla la Nueva mediante una ponderación de los precios. Como era de esperar, la serie de Hamilton y la obtenida por estos investigadores guarda una notable homogeneidad²⁵. El prestigio, minuciosidad y amplitud geográfica y cronológica de la obra de Hamilton han dado lugar a cierta dejadez en el estudio de los precios. Sin duda, resulta difícil aportar series que modifiquen sustancialmente las de Hamilton. No obstante, convendría reparar ciertas limitaciones, sobre todo para el mundo rural, por cuanto muchos de sus datos son de procedencia urbana.

Extremadura cuenta con tres grandes obras de historia rural que tratan específicamente de la coyuntura. Éstas, que vieron la luz casi a la vez, constituyen un apretado resumen de las investigaciones de los profesores José Luis Pereira Iglesias, Alfonso Rodríguez Grajera y Miguel Ángel Melón Jiménez. Pereira ofreció los precios de los cereales y del pan en Cáceres a lo largo del siglo XVI y relacionó el del trigo con la natalidad y mortalidad de la villa extremeña. Asimismo, uno de los capítulos de la obra de Miguel Ángel Melón, basado en *libros de cuentas de fábrica*, está dedicado al estudio del movimiento cíclico y de larga duración de los precios de los cereales y del aceite y al análisis de las distintas crisis agrarias que azotaron el campo extremeño durante el Setecientos²⁶.

24. Cf. ANES, G.: *Las crisis...* pp. 201, 205 y gráfico 41; y pp. 228-236 y 261-262.

25. REHER, D. S. y BALLESTEROS, E.: «Precios y salarios en Castilla la Nueva: la construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991», en *Revista de Historia Económica*, XI, nº 1, 1993, pp. 101-151.

26. MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*. Mérida, 1989; RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria*. Cáceres, 1990; y el ya citado de PEREIRA IGLESIAS, J. L.: *Cáceres y su Tierra...*, que salió en 1991. Anteriormente, I. Testón Núñez; M. Rodríguez Cancho y J. L. Pereira Iglesias habían publicado la serie de precios del pan de Trujillo en «Los problemas del abastecimiento del pan en Extremadura. La ciudad de Trujillo (1550-1610)», en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. V, 1987, pp. 159-175.

2.2.3. La producción agraria

El decenio de 1960 supuso para la historiografía española el inicio de los estudios sobre la producción. Las primeras aportaciones versaron sobre la Meseta norte, mientras que los territorios situados al sur del Sistema Central hubieron de esperar a la década de 1970. Gonzalo Anes aportó para Castilla la Nueva una serie que abarca de 1682 a 1800, construida con la participación de la Universidad de Alcalá de Henares en los diezmos de ciertos arciprestazgos, y otra con los de la localidad madrileña de Ajalvir. También presentó unos cuantos gráficos con tercias, diezmos y excusados, castellanos y extremeños, de la segunda mitad del Setecientos²⁷.

Michael R. Weisser publicó en los años setenta un sugerente libro, dedicado a los Montes de Toledo en el Siglo de Oro, en el que explica, entre otras muchas cosas, los orígenes del anarquismo rural de los siglos XIX y XX. Algunos de sus planteamientos son deudores de Costa, Brenan y otros, si bien para nuestros fines resulta de mayor interés los valores de los arrendamientos del derecho del dozavo que la ciudad percibió en sus Montes de 1540 a 1680. Con éstos, con los diezmos de dos localidades y con algunas series de bautismos plasma la evolución de la coyuntura en el XVI, que no cambió de signo hasta principios del XVII²⁸.

En 1981 aparecieron las series decimales —en realidad una participación en los diezmos— de veintiún arciprestazgos del arzobispado de Toledo, extraídas de los *libros de vestuarios* de la Obra y Fábrica de la Catedral. Este trabajo abarca una considerable extensión geográfica —gran parte de Castilla la Nueva y una pequeña comarca extremeña— y cronológica, ya que discurre de 1463 a 1699. Sin embargo, tal aparato estadístico no está exento de inconvenientes. Primero, sólo se estudió la producción cerealista. Además, las series aparecen en pan y hay que esperar a 1598 para que los contadores distingan el trigo y la cebada y a mucho más tarde para que lo hagan con otros cereales. Por otra parte, se trata de un arriendo, si bien es verdad que en grano y posterior a la cosecha. Otra traba es que en las localidades de órdenes, el arzobispado sólo percibía el terzuelo que, en muchos de los casos, también se arrendaba a dinero. A pesar de todos estos inconvenientes, la fuente refleja con fidelidad las fluctuaciones de la producción y sirvió para evaluar el crecimiento del XVI, los años de auge, la inversión de tendencias, la profundidad de la depresión del XVII y que el gran mercado de Madrid no fue suficiente para

27. ANES ÁLVAREZ, G.: *Las crisis ...*, gráficos 11, 12 y 13 y pp. 469-472.

28. WEISSER, M.: *The Peasants of the Montes. The Roots of Rural Rebellion in Spain*. Chicago, 1976, pp. 67-68. Presenta la coyuntura demográfica de los Montes en «The Decline of Castile Revisited: The Case of Toledo», en *The Journal of European Economic History*, 3, 1973, pp. 614-640; y utiliza los diezmos de los *libros de fábrica* de Casalgordo, San Pablo y Ventas con Peña Aguilera en «Rural Crisis and Rural Credit in XVIIIth-Century Castile», en *The Journal of European Economic History*, 16, 1987, pp. 297-313.

que la producción de granos presentara una trayectoria más positiva. Estos datos, a los que sin lugar a dudas se podía haber sacado más rendimiento, autorizan, según García Sanz, a hablar de un modelo castellano de evolución de la producción cerealista durante el siglo XVII. Con posterioridad, en 1986, se publicaron las series decimales de algunas de las localidades más importantes de La Mancha para el período de 1562 a 1699, entre ellas, las de Ocaña, Ciudad Real, Alcaraz, Villarrobledo y también las de la gran comarca cerealista del Priorato de San Juan. En los *vestuarios* también figuraban los diezmos de vino — no así los de ganados en los que los canónigos no tenían parte —, cuyo estudio se aplazó para un trabajo posterior que no llegó a materializarse²⁹.

Aunque la Tesis Doctoral de Julián Montemayor es una obra clásica de historia urbana, dedica una notable atención al entorno rural de Toledo. La ciudad tenía el señorío de una extensa comarca, la de los Montes, repartida entre las actuales provincias de Toledo y Ciudad Real, donde ejercía jurisdicción, vasallaje y percibía el dozavo de cosechas y crianzas. Ya Weisser ofreció un gráfico con el monto global de los dozavos y Montemayor los estudió por cuadrillas a partir de 1540. Las distintas series reflejan el auge de la tierra de Toledo, su estancamiento vacilante y, finalmente, la decadencia imparable después de 1610³⁰.

Las últimas aportaciones sobre la producción agraria de Castilla la Nueva son las de Miguel Jiménez Monteserín, recogidas en dos minuciosos trabajos dedicados a la ciudad de Cuenca y su entorno rural en los siglos XVI y XVII³¹. La evolución de la coyuntura en el obispado conquense responde en líneas generales a la propuesta para Castilla la Nueva: incremento muy notable durante la primera mitad del XVI

29. Cf. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. y MARTÍN GALÁN, M.: «La producción cerealista en el Arzobispado de Toledo. 1463-1699», en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. II, 1981, pp. 21-101; GARCÍA SANZ, A.: «El sector agrario durante el siglo XVII: depresión y reajustes», en *La crisis del siglo XVII. La población. La economía. La sociedad*, tomo XXIII de la *Historia de España Menéndez Pidal*, dirigida por J. M^a. JOVER ZAMORA. Madrid, 1989, pp. 170-171 y LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII)*. Ciudad Real, 1986. Sobre la distribución de los diezmos entre partícipes cf.: GUADALUPE BERAZA, M^a L.: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*. Salamanca, 1972; GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M.: «La decimación en el Arzobispado de Toledo (1508-1837)», en *Toletum*, n^o 13, 1982, pp. 213-272; LÓPEZ CELADA, I: *Evolución de las rentas del Cabildo de la Catedral de Toledo durante el último cuarto del siglo XVI*. Toledo, 1979 y SANTOLAYA HEREDERO, L.: *La Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo a fines del siglo XVI*. Toledo, 1979.

30. MONTEMAYOR, J.: *Toledé entre fortune et déclin (1530-1640)*. Limoges, 1996, pp. 269-272 y 278-280. El gráfico de los dozavos de 1485 a 1540 en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: «Poderosos y adhe-samientos en Castilla la Nueva durante el reinado del Emperador», en CASTELLANO CASTELLANO, J. L. y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F.: *Carlos V. Europeísmo y universalidad*. Madrid, 2001, vol. IV, pp. 403-441.

31. JIMÉNEZ MONTESERÍN, M.: *Vere pater pauperum. El culto de San Julián en Cuenca*. Cuenca, 1999, pp. 173-182 y «Los años sombríos del seiscientos», en CANOREA HUETE, J. y POYATO HOLGADO, M^a. del C. (Coords.): *La economía conquense en perspectiva histórica*. Cuenca, 2000, pp. 97-176.

con valores máximos en torno a 1565, descenso entre 1590 y 1605, estancamiento hasta 1625, al que siguió una evolución absolutamente negativa coincidente con los momentos de mayores exigencias impositivas.

El siglo XVIII resulta menos conocido, en parte porque, como señaló Anes, el estado del Archivo Diocesano de Toledo no ha permitido el estudio de los diezmos y también porque no se localizaron *libros de vestuarios* posteriores a 1699. Por ello, ha sido necesario recurrir a otras fuentes. El propio Anes se sirvió de la Sección de Universidades del AHN, puesto que la de Alcalá gozaba de una participación en los diezmos. Sánchez González, en su estudio sobre La Sagra toledana, tuvo que acudir a los *libros de fábrica* para aportar diez series de diezmos de cereales correspondientes a otros tantos pueblos. La tendencia secular resulta negativa, lo que el autor atribuye a un incremento del fraude decimal, explicación sugerente, aunque también pudiera deberse al desarrollo de otros cultivos en cuyos diezmos las fábricas no tuvieran participación. Los mismos libros le permitieron elaborar varias series de precios y prestar atención a las distintas crisis. También para el Ciudad Real del Setecientos fue necesario utilizar los *libros de fábrica*, con los que se pudo constatar un espectacular despegue en torno a los años veinte que no se volvería a repetir. Gracias a la misma fuente conocemos la producción cerealista de Getafe y Carabanchel Alto entre 1540-1750³².

Procede ahora tratar de la producción agrícola extremeña. Enrique Llopis Agelán publicó en 1984 un trabajo en el que, además de series demográficas, aportó otras con diezmos de granos, uvas y aceite de 1661 a 1741 y los rendimientos medios de tres granjas del monasterio de Guadalupe entre 1720 y 1749. Cinco años más tarde Llopis se ocupó de las tercias de granos de Trujillo y su tierra durante el XVIII para concluir que el balance agrícola de la Extremadura del Setecientos no fue bueno, pero tampoco catastrófico³³.

El profesor Pereira Iglesias hizo todo lo que estuvo en su mano para estudiar la producción agraria del siglo XVI. Los diezmos en especie del arceprestazgo de Cáceres no se conservan y por ello echó mano del *Libro de rentas de la mesa capitular de Coria y su obispado*, de donde obtuvo los valores de apertura y

32. Cf. ANES ÁLVAREZ, G.: *Las crisis...*, p. 66; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Villaseca de la Sagra (1700-1833). Demografía y sociedad*. Toledo, 1985; y *Economía y sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de La Sagra en el siglo XVIII*. Toledo, 1991, pp. 57-83; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. y CARRETERO ZAMORA, J. M.: «Ciudad Real en la Edad Moderna», en ESPADAS BURGOS, M. (Dir.): *Historia de Ciudad Real. Espacio y tiempo de un núcleo urbano*. Ciudad Real, 1993, pp. 178-179; y LÓPEZ GARCÍA, J. M.: *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*. Madrid, 1998, pp. 176-177.

33. Cf. LLOPIS AGELÁN, E.: «Población y producción agraria en Guadalupe (1651-1741)», en *Congreso de Historia Rural (siglos XV al XIX)*. Madrid, 1984; y «El agro extremeño en el Setecientos: Crecimiento demográfico, «invasión mesteña» y conflictos sociales», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1989, pp. 267-290.

remate de los arrendamientos decimales de pan, vino y menudos, que reflejan una tendencia alcista durante el Quinientos, matizada prudentemente por el autor. Estas series se completaron con la renta de los carneros serranos del obispado de Coria y también con el arriendo de los excusados, del que podría deducirse un incremento de la riqueza de los más pudientes. Poco antes de salir el libro de Pereira apareció el resumen de la Tesis Doctoral del profesor Rodríguez Grajera sobre la Extremadura septentrional en el siglo XVII. También para el Seiscientos las fuentes decimales de este territorio se hallan muy mermadas, por lo que para el estudio de la crisis del XVII en el campo extremeño tuvo que conformarse con los diezmos de la socampana de Coria, correspondientes a la segunda mitad del XVII, y con los valores medios de los arriendos del pan y menudos del Cabildo en los arciprestazgos de Alcántara, Valencia y Granada³⁴.

Miguel Ángel Melón, basado en *libros de tazmías*, de *fábrica* y de *granos* de cabildos y en encuestas civiles y diocesanas, proporciona una panorámica del discurrir de la producción cerealista, vinícola, oleícola y ganadera extremeña. Ofrece las cantidades medias de trigo, cebada, centeno y avena dezgadas por quinquenios, entre 1700 y 1814, de varias localidades para deducir, en síntesis, que la producción tuvo que esperar prácticamente medio siglo para que se produjera un despegue significativo que no duró mucho más de veinte años. El noveno del diezmo de lana blanca parece revelar una contracción productiva, debida a la incorporación a la trashumancia de una porción considerable de la cabaña estante y trasterminante. Las cantidades medias de vino dezgadas disminuyeron a lo largo del XVIII, según el autor, por la necesidad de dedicar más tierras a los cereales y de la expansión de otros cultivos más rentables como el olivar. A partir de los años ochenta, tendrá lugar una diversificación de cultivos en los valles septentrionales extremeños gracias a la patata, leguminosas, cultivos arborescentes y plantas industriales³⁵.

Poco más puede decirse de la producción agraria de Extremadura. Pérez Marín estudió las 17 villas y 3 lugares del antiguo partido santiaguista de Llerena. La demografía ocupa la mitad del libro y los diezmos corresponden a cortos periodos aislados. Mejor suerte tuvo Isidoro Fernández Millán que presentó los diezmos prediales y terrazgos de Plasencia cobrados en la cilla de esa ciudad de 1716 a 1800³⁶.

34. PEREIRA IGLESIAS, J. L.: *Cáceres y su Tierra...* pp. 201-208 y RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *Op. cit.*, pp. 74-88.

35. Cf. MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Op. cit.*, pp. 80-94.

36. Cf. PÉREZ MARÍN, T.: *Historia rural de la baja Extremadura. (Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII)*. Badajoz, 1993; y FERNÁNDEZ MILLÁN, I.: *La ciudad de Palencia en el siglo XVIII: aspectos demográficos y sociales*. Mérida, 1995.

2.2.4. Abastos, crisis y desastres

Los abastos de los pueblos, tanto por la escasez de fuentes seriales como por el arraigo del autoconsumo, no suelen ser objeto de estudio. Por ello, para conocer algunos aspectos de la comercialización de los excedentes campesinos, resulta preciso acudir a los trabajos de historia urbana o semiurbana. Gracias al artículo de Testón Núñez, Rodríguez Cancho y Pereira Iglesias se conoce bien el abastecimiento de Trujillo, enclavado en una zona ganadera y por ello siempre expuesto a sufrir problemas cerealistas. Por su parte, el citado profesor Pereira, con los libros de acuerdos y con las ordenanzas de la alhóndiga, estudió el abasto de Cáceres en el XVI que, dada la dedicación ganadera de su tierra, había de acudir a comprar grano a otras comarcas extremeñas y, en los casos más graves, a Castilla y a Andalucía³⁷.

Madrid, debido a su evidente singularidad, ha atraído, desde fechas tempranas, el interés de los investigadores. Abastecer la Villa y Corte constituía una tarea de enorme impacto en el mundo rural circundante debido a los mecanismos coactivos sobre las localidades enclavadas en un determinado radio. Parece fuera de toda duda que completar el estudio de la subordinación del mundo rural a la urbe madrileña no sería trabajo baldío. Toledo, por su parte, trató de atraer grano mediante exenciones y privilegios. Se surtió de los grandes vendedores de la región, como el prior de San Juan y los arrendatarios de derechos decimales del arzobispado y de las órdenes militares, si bien en épocas de carestía llegó hasta Tierra de Campos y Aragón. El establecimiento de Madrid como sede de la Corte dificultó, merced a una combinación de peso demográfico y privilegios, la provisión de Toledo, pues en tiempos de crisis ambas ciudades se disputaban los mismos graneros. Sin embargo, el hundimiento de Toledo disipó las disputas por la compra de cereales³⁸.

Existen multitud de alusiones a las grandes crisis agrarias en los trabajos sobre coyuntura, pero la que ha tenido más fortuna historiográfica ha sido la de 1802-1805. El profesor García Ruipérez, basado en una copiosa documentación de la Sección de Consejos (AHN), de los archivos municipales de Talavera y Toledo y del

37. TESTÓN NÚÑEZ, I.; RODRÍGUEZ CANCHO, M. y PEREIRA IGLESIAS, J. L.: «Los problemas del abastecimiento del pan en Extremadura. La ciudad de Trujillo (1550-1610)», en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. V, 1987, pp. 159-175 y PEREIRA IGLESIAS, J. L.: *Cáceres y su tierra...* pp. 141 y ss.

38. Sobre el abasto de Madrid, véanse, entre otros, los trabajos de CASTRO, C. de: *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*. Madrid, 1987; y LÓPEZ GARCÍA, J. M. (Dir.): *El impacto de la Corte...*, pp. 103-113 y 335-360. Para Toledo MONTEMAYOR, J.: *Op. cit.*, pp. 63-64, 74-75 y 80-81 y RODRÍGUEZ DE GRACIA, H.: *El crepúsculo patrimonial de Toledo*. Toledo, 1999.

Diocesano de esta ciudad, investigó el impacto de la citada crisis en esta provincia. Analizó, entre otros aspectos, la interrelación de factores climáticos, agrarios y epidémicos, las prácticas de los acaparadores, las deficiencias del mercado y de los pósitos, la financiación de la compra de granos, las limosnas del arzobispo y los poco relevantes motines de hambre³⁹.

Junto al hambre, las guerras. Extremadura sufrió una guerra fronteriza durante un cuarto de siglo. Fernando Cortés, con fuentes españolas y portuguesas, se ha ocupado del alojamiento de soldados en tierras pacenses. La actitud de los concejos, los efectos demográficos, la conflictividad institucional, las contiendas entre soldados y los excesos de éstos son temas bien tratados en esta original obra⁴⁰.

2.2.5. La evolución de los terrazgos

El conocimiento del discurrir de la renta de la tierra resulta indispensable para entender las actitudes de los privilegiados y los lamentos que, sobre la situación agraria, proliferaron en determinados momentos de la Edad Moderna. Castilla la Nueva y Extremadura ofrecen un panorama historiográfico bastante satisfactorio, pues disponen de datos seriales sobre la evolución de los terrazgos⁴¹. Con protocolos se estudió la evolución de la renta media por unidad de superficie de las huertas de Almagro y de los quiñones y heredades de Ciudad Real, lo que permitió conocer el impacto de la crisis del XVII en los bolsillos de los rentistas y cómo los privilegiados, para evitar que sus fincas quedaran sin cultivar, prestaron a sus colonos dinero, semillas y animales de labor.

José Luis Pereira estudió los arriendos de fincas de pan llevar, alcacer, viñedo y huertas de Cáceres, si bien la magnitud de la superficie adhesionada cacereña restó protagonismo a los pequeños arriendos. El terrazgo preferentemente móvil de las de secano-cereal le impidió ofrecer la renta media de estas fincas, lo que sí le fue posible para el viñedo y las huertas. El mismo problema tuvo Rodríguez Grajera en su elaborado estudio sobre los arriendos del Seiscientos, en el que destaca el reflejo del sistema trienal de cultivo, descrito con detalle en las escrituras. El profesor Melón trazó con acierto la evolución de las rentas cacereñas del siglo XVIII. Para

39. GARCÍA RUIPÉREZ, M.: *Revueltas sociales en la provincia de Toledo. La crisis de 1802-1805*. Toledo, 1999. Sobre ésta y otras hambres anteriores en La Sagra, cf. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: «Hambres, pestes y guerras. Elementos de desequilibrio demográfico en la comarca de La Sagra durante la época moderna», en *Hispania*, nº 178, 1991, pp. 517-558.

40. CORTÉS CORTÉS, F.: *Alojamiento de soldados en la Extremadura del siglo XVII*. Mérida, 1996.

41. Cf. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras...*, pp. 568-600; PEREIRA IGLESIAS, J. L.: *Cáceres...*, pp. 122, 137 y 138; RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta Extremadura...*, pp. 103-113; MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura...*, pp. 281-292 y 310-319 y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Economía y sociedad...*, pp. 131-173.

ello se sirvió de contratos protocolizados de dehesas de pasto y de los arriendos efectuados por la parroquial de Santiago de Cáceres, por el cabildo catedralicio de Coria y por la casa ducal de Abrantes. Asimismo, analizó la tradicional controversia suscitada por la escasez de tierras de labor, por la subida de las rentas y por la práctica del subarriendo.

Uno de los capítulos más logrados del libro de Sánchez González sobre La Sagra es el dedicado a la evolución de la renta agraria en el siglo XVIII, menos estudiada para Castilla la Nueva a pesar de la abundancia de fuentes. Consultó más de 2.000 escrituras de siete pueblos sagreños para estudiar la duración de los contratos, la extracción social de arrendadores y arrendatarios y las características de las fincas que, en su mayoría, eran de escasa extensión.

Tocaría tratar, ahora, de los arriendos de las dehesas, pero, por la indudable vocación pecuaria de estas fincas, los abordaré al hablar de la producción historiográfica ganadera.

2.3. *La organización del espacio agrario*

La preocupación por el medio ambiente ofrece fundadas esperanzas para el renacer de la historia rural. Fuentes no faltan y casi todas son muy agradecidas. Entre ellas destacan los informes elaborados con los más variados fines: proteger el arbolado, probar la necesidad de efectuar roturaciones, entresacas y carboneos, exterminar alimañas, desviar cursos de agua, arbitrar medios para pagar mercedes, etc. Obviamente, los más completos son las *Relaciones Topográficas*, utilizadas de manera repetida, por su valor intrínseco, por su claridad y por la facilidad de su consulta, para describir variados aspectos del mundo campesino del Quinientos. Entre otros, cabe citar las comarcas geográficas, la vivienda, la pesca, la heráldica, la caza, la descripción de villas concretas, etc. Dentro de esta línea, merece la pena destacar el libro, muy bien editado y con un interesante aparato gráfico, de Arroyo Ilera sobre el agua en las *Relaciones Topográficas*⁴². No tendré el atrevimiento de

42. LÓPEZ GÓMEZ, J. y A.: «Las comarcas de Ciudad Real según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II», en *Estudios Geográficos*, 194, 1989, pp. 65-90; «Las comarcas madrileñas según las Relaciones Topográficas de Felipe II», en *Primeras Jornadas de Historia de la Cartografía*. Madrid, 1989; «Las comarcas toledanas según las Relaciones Topográficas de Felipe II», en *BRAH*, 187, 1990, pp. 337-361; «Las comarcas de Guadalajara según las Relaciones Topográficas de Felipe II», en *Homenaje académico a D. Emilio García Gómez*. Madrid, 1993, pp. 291-308; «La vivienda rural madrileña en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II», en *Estudios Geográficos*, nº 197, 1989, pp. 573-598; «La casa rural en Ciudad Real en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II», en *Estudios Geográficos*, 199-200, 1990, pp. 219-240; «La vivienda rural toledana en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II», en *BRAH*, 189, 1992, pp. 1-21; «La vivienda rural en Guadalajara en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II», en *Estudios Geográficos*, 229, 1997, pp. 643-665; «La casa rural en Cuenca según las Relaciones Topográficas de Felipe II»,

poner en cuestión toda esta larga serie de estudios y los que, sin lugar a dudas, dada la accesibilidad de la fuente, vendrán en el futuro. Ahora bien, no me resisto a hacer una pequeña reflexión metodológica. Las *Relaciones*, al igual que dos siglos después el *Catastro de Ensenada*, constituyen fuentes excepcionales, pero se refieren a un año concreto y sólo cobran su verdadera utilidad cuando se combinan con otras —diezmos, protocolos, pleitos, etc.— anteriores y posteriores.

Los documentos más continuos y copiosos para el estudio del espacio agrario son los cuadernos de ordenanzas de concejos, comunes de villa y tierra y comunidades de términos. Gracias a las facultad regia de confirmarlas y a la alta litigiosidad de estos códigos rurales, son muy numerosos los que se han conservado en los fondos del consejos y chancillerías. Por lo tanto, el problema no es de falta de fuentes sino de una metodología adecuada para, sin caer en un casuismo estéril, sacar partido a una documentación monótona y parcial. Un ejemplo de las posibilidades de esta fuente lo ofrece el trabajo de Pilar Navas sobre el antiguo partido de Llerena, valiosa Memoria de Licenciatura que, sin embargo, como tantas otras, no ha visto la luz. Pereira, por su parte, utilizó con acierto las ordenanzas de la Tierra de Cáceres para estudiar la implantación del viñedo y la regulación de montes y baldíos. También ha sido estudiada la propiedad pública de Mérida en el Quinientos mediante ordenanzas. Respecto a Castilla la Nueva se han estudiado los cuadernos de algunas zonas marginales, de copioso contenido; de las ricas comarcas cerealistas y vitivinícolas, mucho más escuetos, y de las grandes comunidades de términos que, con frecuencia, reflejan fuertes tensiones entre los pueblos integrantes⁴³.

La distribución de los cultivos, cuando no existen fuentes cualitativas ni catastrales, puede estudiarse a partir del empleo masivo de escrituras de compraventa, lo que también permite conocer el precio de la tierra, la formación de patrimonios, la sociología de vendedores y compradores, la desviación del dinero de otras

en *El medio rural español: Cultura, paisaje y naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo*. Salamanca, 1992, vol. I, pp. 389-401. VILLALOBOS RACIONERO, I.: «La heráldica municipal de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 18, 1988, pp. 187-211. ARROYO ILERA, F.: «Caza y fauna en Castilla la Nueva en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II», en *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*. Madrid, 1991, pp. 183-196; *Agua, paisaje y sociedad en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II*. Madrid, 1998; CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J.: «Villanueva de los Infantes en las Relaciones Topográficas de Felipe II», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 3, 1973, pp. 111-131. Por no hacer esta relación más prolija, remito a la autorizada bibliografía que figura en el trabajo de CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J.: «Las Relaciones...».

43. NAVAS DÍAZ, P.: *Organización del espacio agrario. La propiedad comunitaria en los pueblos del partido de Llerena (siglo XVI)*. Madrid, 1984; PEREIRA IGLESIAS, J. L.: *Cáceres y su Tierra...*, pp. 188 y ss.; ANDRADA MARTÍN, J. M.: *Los propios, comunes y baldíos de Mérida en el siglo XVI*. Mérida, 1986 y LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras...*, pp. 191-243.

inversiones, las cargas que gravaban la propiedad, etc. El primer trabajo que utilizó escrituras de compraventa de forma sistemática para los fines citados fue el de Carla Rhan Phillips sobre la Ciudad Real del XVII. Excelente es la panorámica que sobre las oligarquías extremeñas proporciona el profesor Pereira Iglesias basado en las compraventas. También Rodríguez Grajera y Melón Jiménez estudiaron estas operaciones en distintas escribanías cacereñas de los siglos XVII y XVIII. Las del Setecientos reflejan un aumento de las adquisiciones de burócratas, comerciantes y ganaderos y una notable subida del precio del secano. Poco después, Sánchez González abordó el estudio de las compraventas en La Sagra para el XVIII mediante la consulta de 3.800 escrituras de siete de sus pueblos. Aparte de tratar los aspectos ya citados, elaboró unos cuadros en los que recogió las fincas gravadas con censos por decenios⁴⁴.

A la hora de estudiar montes y bosques, la historiografía española se ha centrado, sobre todo, en la España atlántica y, por regla general, ha minimizado la importancia de los recursos forestales en el resto del territorio. Castilla la Nueva y Extremadura, por lo tanto, no cuentan con demasiados trabajos sobre este tema, a pesar de la vocación forestal de algunas de sus comarcas. Existen, eso sí, referencias en muchos de los libros de historia agraria citados hasta el momento. Sin embargo, la Sierra de Alcaraz, comarca de acentuada vocación ganadera que en su parte sur contó con notables masas boscosas, ha sido estudiada por Isabel García Díaz, para quien el concejo supeditó la explotación agrícola y forestal al desarrollo ganadero. Con un libro de denuncias, con las licencias de talas y con otros documentos elabora un interesante mapa con la distribución de las distintas especies arbóreas de la tierra de Alcaraz hacia 1500⁴⁵.

Muy original es el libro de Jesús Bravo Lozano sobre el abasto de carbón a Madrid en los siglos XVI y XVII, elaborado con la documentación notarial y con las licencias para carbonear del Consejo de Castilla⁴⁶. El autor estudia el mecanismo de abastecimiento mediante obligados, la sociología de éstos, el precio del carbón y su transporte a cargo de carreteros, en su mayoría sorianos. Gran parte de los

44. Cf. PHILLIPS, C. R.: «La propiedad urbana en Castilla: Un testimonio adicional de Ciudad Real en el siglo XVII», en *Moneda y Crédito*, n° 140, 1977, pp. 49-65 y *Ciudad Real 1500-1750. Growth, Crisis and Readjustment in the Spanish Economy*. Harvard University Press, 1979, pp. 129-134; PEREIRA IGLESIAS, J. L.: «Las oligarquías extremeñas en el Antiguo Régimen», en *Les élites locales et l'Etat dans l'Espagne moderne du XVI^e au XIX^e siècle*. París, 1993, pp. 79-96; RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta...*, pp. 157-176; MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura...*, 296-302 y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Economía...*, pp. 175-209.

45. Cf. REY CASTELAO, O.: «Montes, bosques y zonas comunales: aprovechamientos agrícola-ganaderos, forestales y cinegéticos», en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Op. cit.*, pp. 907-964; GARCÍA DÍAZ, I.: *Agricultura, ganadería y bosque. La explotación económica de la Tierra de Alcaraz (1475-1530)*. Albacete, 1987.

46. BRAVO LOZANO, J.: *Montes para Madrid. El abastecimiento de carbón vegetal a la Villa y Corte entre los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1993.

montes de Castilla la Nueva, preferentemente de su mitad meridional, fueron carboneados en alguna ocasión para abastecer a Madrid y, de esta forma, afrontar el endeudamiento municipal. Las necesidades de la Villa y Corte pudieron acarrear la tala de más de 690.000 hectáreas de bosque, pero Bravo Lozano entiende que no fue el principal responsable de la deforestación castellanonueva.

2.4. *Las ventas de tierras baldías*

La repercusión de los apuros financieros de los Austrias sobre la propiedad pública constituye una fructífera línea de investigación situada entre la historia rural y la de la Hacienda. En general, los historiadores han considerado que la venta de tierras baldías constituyó un factor decisivo del hundimiento del agro castellano. Ahora bien, junto a la tendencia mayoritaria a sobrevalorar la propiedad pública, no faltan autores que reducen la trascendencia de los baldíos. No es éste el lugar de terciar en la polémica, pero sí de recordar que conocemos mejor el aspecto fiscal de estas operaciones que el agrario.

Como ya vimos, debemos la apertura de esta línea de investigación a Gómez Mendoza y la visión general del proceso a Vassberg, si bien no abundan trabajos posteriores sobre nuestras regiones. En Extremadura, las ventas de baldíos no debieron ser muy importantes, pues el valor de las de Cáceres sólo representa el 0,43% del total castellano. El somero estudio del proceso en La Mancha permitió efectuar algunas matizaciones. Por ejemplo, se puso de manifiesto que las perpetuaciones de baldíos respondían a los anhelos de una parte sustanciosa de la sociedad rural, que existían pudientes ganaderos interesados en los usos comunales y que la ley de rendimientos decrecientes regiría, si acaso, en fincas de las que sólo se tenía la posesión mientras se labraban y no tanto en las privatizadas. Siempre se ha dicho que las clases dominantes adquirieron baldíos. Pero no sólo ellas, por cuanto en Almagro compró el 37% del vecindario, porcentaje que en Tarancón se elevó al 76%⁴⁷.

Uno de los mayores inconvenientes para valorar el impacto de este arbitrio es el desconocimiento de la superficie enajenada. Consciente de que esta tarea sólo podía acometerse por comarcas, Alfredo Alvar estudió las perpetuaciones de baldíos en la antigua tierra de Alcalá de Henares entre 1565 y 1590 mediante la consulta y tratamiento informático de casi 7.000 escrituras legalizadas por diversos jueces de comisión, cuyos informes aportan luz sobre los usos comunales campesinos. La superficie vendida alcanzó el 20,5% de los términos municipales de esta comarca,

47. Cf. VASSBERG, D. E.: «La venta de tierras baldías en Castilla durante el siglo XVI», en *Estudios Geográficos*, n.º 142, 1976, p. 36; y *La venta de tierras baldías: El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*. Madrid, 1983; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras...*, pp. 165-182.

un porcentaje escandaloso si no se tratara de demarcaciones muy pequeñas. El sentido común muestra que hubiera resultado imposible enajenar proporciones similares en los grandes términos de la mitad meridional de Castilla la Nueva. Alvar constata que, en muchos casos, el juez regio se limitó a otorgar escritura pública de unas tierras privatizadas *de facto* desde tiempo inmemorial; reconoce que las enajenaciones supusieron una ruptura del equilibrio entre lo público y privado, aunque no considera de forma demasiado pesimista la particularización de la tierra y, por supuesto, discrepa de la sociología del comprador de baldíos dominante en la historiografía⁴⁸.

2.5. *La hacienda campesina y la propiedad de la tierra*

El interés por la revolución burguesa llevó, en los años setenta, a hacer hincapié, más especulativo que empírico, en el problema de la propiedad de la tierra. Más tarde, los historiadores, ávidos de nuevas interpretaciones de la crisis del XVII, han insistido en la merma de los bienes comunales, en el proceso de concentración de la propiedad y en el debilitamiento del pequeño cultivador. Sin lugar a dudas, esas investigaciones van bien encaminadas, aunque la brillantez de los supuestos teóricos no siempre se corresponde con los trabajos de archivo. El *Catastro de Ensenada* acarrea una fisura metodológica muy acentuada entre el siglo XVIII y los precedentes, para los que hay que acudir a *inventarios post mortem* o a otros documentos heterogéneos. Por ello, trataré primero de las obras que versan sobre los siglos XVI y XVII, para centrarme después en el Setecientos.

Los profesores Pereira Iglesias y Rodríguez Cancho publicaron en 1984 un libro muy original, tanto por su metodología como por tratar la «riqueza» campesina, reflejada en 392 inventarios de Cáceres y su tierra, fechados entre 1541 y 1800. Registraron en distintas tablas casas, tierras, ganados, muebles, provisiones y útiles agrícolas, con sus tasaciones, para observar, a través de la cultura material, la realidad diaria en la que vivía el campesino. Lo más novedoso fue el tratamiento del utillaje agrícola, de baja calidad y de difícil renovación. Un muy útil glosario de términos campesinos cerraba la obra. Los demás estudios extremeños de época de los Austrias se han centrado, en especial, en la gran propiedad adhesionada, sobre la que volveré al tratar de la ganadería. Respecto a la pequeña, se han definido sus características a través de compraventas y arriendos y se ha constatado que se hallaba bastante generalizada; por ejemplo, sólo en el 13% de los inventarios de la villa de Brozas falta propiedad territorial, porcentaje que resulta algo superior en la de Cáceres⁴⁹.

48. Cf. ALVAR EZQUERRA, A.: *Hacienda real y mundo campesino con Felipe II. Las perpetuaciones de tierras baldías en Madrid*. Madrid, 1990, pp. 23 y 108-109.

En 1986 se abordó el problema de la propiedad en La Mancha en el Seiscientos a partir de la consulta de 1.200 inventarios de once localidades. Son notorias las limitaciones de esta fuente que, sin embargo, resulta muy adecuada para el estudio global de los patrimonios campesinos que se clasificaron, no en función de la superficie, sino de la capacidad de labranza, forma de tasar haciendas vigente hasta la mecanización del campo. Con dichos documentos se puso de manifiesto que los sin tierra eran menos de los que la tradición intelectual había transmitido, que existían más manchegos sin bestias de labor que sin fincas, que la mayoría de los nobles locales llevaban sus explotaciones de forma directa, que las haciendas más viables fueron las que combinaron agricultura y ganadería, que los sistemas extensivos tenían su razón de ser, que los censos y los juros no siempre desviaron capital de las inversiones productivas, que ciertos poderosos ejercían actividades especulativas y, sobre todo, que los sistemas de gestión de los patrimonios eran en gran medida capitalistas. Quedó pendiente, sin embargo, un análisis del ajuar campesino, semejante al de Pereira y Rodríguez Cancho⁵⁰.

Un grupo de alumnos, bajo el magisterio de don Miguel Artola, publicó en 1973 un libro sobre el señorío de Buitrago —31 núcleos, 627 km² y 1.685 familias—, en el que, entre otros fondos, se utilizaron por primera vez de forma sistemática las *Respuestas Particulares* del *Catastro de Ensenada*. Los autores presentaron una completa panorámica de esta comunidad rural madrileña: demografía, profesiones, señorío, organización comunal de la villa y tierra, etc., si bien lo más novedoso fue la distribución de la tierra, del ganado y del producto. Muy reducida era la propiedad eclesiástica (3,44%) y la señorial (1,25%), notable la de particulares (38,10%) y considerable la pública (57,18%). Los mayores beneficiarios del sistema comunitario eran el titular de la jurisdicción, sólo dueño de un 1,25% del territorio si bien como señor de ganado disfrutaba de casi la mitad, y una oligarquía ganadera. Por debajo de ésta se hallaba un grupo de campesinos acomodados que también participaban del negocio pecuario. Los heterogéneos 1.599 vecinos restantes se hallaban al nivel de subsistencia⁵¹.

Gracias a la tenacidad de Javier Donézar, Castilla la Nueva tiene el privilegio de contar con un trabajo basado en las *Respuestas Particulares* del Catastro para la totalidad de una de sus provincias, la antigua de Toledo, una de las más vastas de la Corona de Castilla. Donézar dedicó años de archivo a vaciar las *Respuestas Particulares* de 240 pueblos y 95 despoblados, vecino a vecino y finca a finca, hasta un total de 70.000 cabezas de familia y de 548.765 parcelas. Aunque su objetivo

49. PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La «riqueza campesina» en la Extremadura del Antiguo Régimen*. Cáceres, 1984; PEREIRA IGLESIAS, J. L.: *Cáceres y...*, pp. 112-139 y RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta...*, pp. 98-113.

50. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras...*, capítulos V, VI y apéndice II.

51. GRUPO 73: *La economía del Antiguo Régimen: El señorío de Buitrago*. Madrid, 1973.

era la propiedad, la exuberancia de la fuente le permitió tratar otros muchos aspectos, como la fragmentación del terrazgo, la dedicación del suelo, la ganadería, los rendimientos, el producto bruto de las tierras —el punto más discutible del Catastro—, la gran parcela, etc. El capítulo esencial del libro de Donézar es el dedicado a la propiedad de la tierra, donde el esfuerzo de consultar las *Respuestas Particulares* adquiere su verdadero sentido por cuanto permite matizar lugares comunes historiográficos firmemente asentados. Uno de ellos es el de la relación entre señorío y propiedad. La imagen de una abrumadora presencia de las tierras del señor sólo se cumple en un número muy limitado de pueblos, si bien el panorama cambia en los despoblados. El cuadro «a modo de resumen» en el que Donézar recoge la propiedad y el producto bruto por titulares presenta un notable interés histórico e historiográfico, pues sirve para superar lucubraciones ensayísticas y precisar el porcentaje de la superficie provincial en manos de la nobleza titulada (10,50%), de los dones (13,7%), de personas e instituciones eclesiásticas (24%), de los pueblos (23,6%), de particulares (26,4%) y de otros propietarios (1,7%). La obra de Donézar resulta incómoda para teóricos y doctrinarios, pues desmonta visiones especulativas dogmáticas. Quizá por ello no ha tenido la repercusión que cabría esperar de su magnitud. Por otra parte, no es la primera vez que grandes investigaciones, en lugar de potenciar trabajos posteriores, tienen un efecto inhibitorio. Así pues, si bien han aparecido estudios parciales, no se ha vuelto a abordar una investigación como la de Donézar. Aunque basado en fuentes distintas, uno de los pocos libros de historia rural toledana posterior a la obra de Donézar es el ya citado de Sánchez González. A partir de 923 cartas de dote y 1.400 inventarios *post mortem* de distintos pueblos de La Sagra, comarca en la que predomina la pequeña propiedad, aborda el estudio de las haciendas por grupos sociales y acertadamente combina la propiedad de la tierra y del ganado, tanto de renta como de labor⁵².

Gracias a las investigaciones de Francisco García González —dos monografías y numerosos trabajos complementarios— conocemos la estructura de la propiedad

52. «Nadie, ni solo ni en equipo intentó nunca hacer frente a la descomunal tarea...» decía don Miguel Artola en el prólogo a DONÉZAR Y DÍEZ DE ULZURRUM, J. M^a: *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo del siglo XVIII*. Madrid, 1996, 2ª edición (primera de 1984), p. XIII. Como ejemplo de estudios que emplean las *Respuestas Particulares* para localidades concretas, pueden citarse, en otros muchos, los siguientes: RODRÍGUEZ ESPINOSA, E. y CALLEJAS, J.: *Villamayor, un municipio del Campo de Calatrava en el siglo XVIII*. Ciudad Real, 1988; SANTOLAYA HEREDERO, L.: «El reparto de la tierra de Alcázar de San Juan a mediados del siglo XVIII», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n° 21, 1990, pp. 249-264; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. y CARRETERO ZAMORA, J. M.: «Ciudad Real en la Edad Moderna...»; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Valdepeñas 1752...*. Madrid, 1994 y SÁNCHEZ GARCÍA, M. A.: «La oligarquía agraria en el Campo de Montiel según el *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Tres grandes poblaciones: La Solana, Villanueva de los Infantes y Membrilla», en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española en la Edad Moderna*, vol. III. Valladolid, 1996, pp. 1693-1704. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Economía...*

a mediados del XVIII en la Sierra de Alcaraz. García González se basa fundamentalmente en el *Catastro de Ensenada* y, en el primero de sus libros, sigue al pie de la letra el esquema sociológico propuesto por Donézar. Como comarca de sierra, los aprovechamientos públicos tenían mucho peso, por lo que los porcentajes de propiedad eclesiástica, de dones y de labradores resultan menores de lo esperado. Hay que destacar la atención prestada a la cabaña ganadera, repartida por especies entre los distintos grupos de propietarios, y al análisis de casas, molinos y otros artefactos. La segunda monografía, en la que continúa sus investigaciones sobre familia y propiedad en la comarca de Alcaraz, se basa, también, en el *Catastro de Ensenada*, completado por registros parroquiales, testamentos y escrituras de arrendamiento. El cruce sistemático de los *Libros de cabezas de casa* con los *Libros de lo real* le permite relacionar patrimonio, categorías socioprofesionales —mejor perfiladas que en el trabajo anterior—, estructura del grupo doméstico y ciclo vital de 2.313 hogares, lo que, en conjunto, refleja la complejidad de la sociedad agraria⁵³.

Extremadura no cuenta con una investigación similar a la de Javier Donézar y las monografías sobre el Setecientos, en general más volcadas en la demografía, o bien omiten el tema de la propiedad o bien utilizan otras fuentes. Según Melón Jiménez, las *Respuestas particulares* del *Catastro de Ensenada* no resultan de utilidad por «el escaso número que se conserva y su dispersión» y, para Pérez Marín, el *Libro del mayor hacendado* de los pueblos extremeños es de inferior calidad al de otras provincias, pues sólo recoge el producto y no la propiedad, fuente que para los distintos partidos utiliza Blanco Carrasco en la obra ya citada.

A partir de los *libros de yerbas* del concejo cacereño y de relaciones de fincas nobiliarias y eclesiásticas, el profesor Melón se ocupó, sobre todo, de la dehesa, forma dominante de la gran propiedad en la Alta Extremadura, mientras que para el análisis de la pequeña propiedad utilizó los arrendamientos y las compraventas de tierras de sembradura, viña, olivares y fincas de regadío legalizadas en Cáceres⁵⁴.

Por último, resulta llamativa la escasez de trabajos sobre explotaciones concretas, lo que sólo en parte puede explicarse por la débil implantación del monacato en

53. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*. Cuenca, 1995. Esta Tesis Doctoral ha sido publicada, posteriormente, en dos libros: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*. Albacete, 1998 y *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, s. XVIII)*. Madrid, 2000.

54. Cf. MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura...*, p. 264 y ss.; PÉREZ MARÍN, T.: «Repartimiento de baldíos y terrenos montuosos: un medio fallido de resolver el problema agrario extremeño en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 17, 1997, pp. 261-284.

Castilla la Nueva y Extremadura. Sánchez Meco dedicó hace años una interesante monografía a la explotación agrícola-ganadera de los jerónimos de El Escorial con una minuciosa descripción del patrimonio, de la evolución de las rentas y de los salarios. Hay un artículo sobre la hacienda de los jesuitas en Valdemoro que combinaba el cultivo del cereal, la vid —orientada a la comercialización— y la crianza de carneros⁵⁵.

2.6. *La historiografía pecuaria*

La abundancia de fuentes y la visión del Honrado Concejo trabada en el imaginario colectivo ha determinado que la ganadería más estudiada sea la trashumante. La edición en 1975 de la obra del entregador conquense Miguel Caxa de Leruela por Jean Paul Le Flem constituyó una muestra del todavía incipiente revisionismo sobre la Mesta, a la vez que un estímulo para profundizar en su estudio⁵⁶. En la renovación historiográfica de los últimos treinta años han desempeñado un relevante papel los trabajos sobre el pasado pecuario de Extremadura, tierra de invernaderos, y de Castilla la Nueva que, además, cuenta con comarcas serranas.

Entre los invernaderos castellanonuevos destaca el Campo de Calatrava y, dentro de él, el Valle de Alcudia que, desde fechas tempranas, atrajo el interés de los investigadores. En 1973, Manuel Corchado Soriano dedicó un artículo al intento desamortizador de las dehesas maestras del Valle de Alcudia en el reinado de Carlos III. Poco después, Francisco Gascón Bueno, en su Tesis Doctoral, llevó a cabo una completa reconstrucción de la vida de este espacio geográfico en el Setecientos. Asimismo, publicó un trabajo sobre la concesión del ducado de Alcudia a Manuel Godoy que, además del título, fue beneficiario de la insólita donación de casi cien millares de pasto procedentes de las Temporalidades. También está estudiado el litigio que, a fines del siglo XVI, sostuvieron el monarca y los herbajeros mesteños sobre la capacidad ganadera de las dehesas maestras⁵⁷.

55. SÁNCHEZ MECO, G.: *El Escorial y la Orden Jerónima. Análisis económico de una comunidad religiosa*. Madrid, 1985. MAS, R. y BRUMONT, F.: «L'exploitation des jesuites a Valdemoro (1699-1766)», en AMALRIC, J. P. y PONSOT, P.: *L'exploitation des grands domaines dans l'Espagne d'Ancien Régime*. París, 1985, pp. 161-175.

56. CAXA DE LERUELA, M.: *Restauración de la abundancia de España*, edición a cargo de J. P. LE FLEM. Madrid, 1975.

57. CORCHADO SORIANO, M.: «Desamortización frustrada en el siglo XVIII», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 3, 1973, pp. 87-107; GASCÓN BUENO, F.: *El Valle de Alcudia. Un ejemplo típico de economía agropecuaria en la España del siglo XVIII*. Ciudad Real, 1978; y «Manuel Godoy, duque de Alcudia. Una visión del Godoy latifundista», en *Hispania*, nº 135, 1977, pp. 57-94; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: «Un importante conflicto entre la Corona y los ganaderos mesteños: La medición del Valle de Alcudia de 1590», en *Estudios Geográficos*, 172-173, 1983, pp. 395-434. También J. P. LE FLEM ha estudiado la detallada escritura de venta de dos millares desamortizados; cf. «El valle de Alcudia en el siglo XVIII», en *Congreso de Historia...*, pp. 235-250.

Julius Klein presentó una composición sociológica del Honrado Concejo que la historiografía posterior se ha visto obligada a rectificar. Resulta sorprendente que la principal cuadrilla mesteña de Castilla la Nueva, la de Cuenca, no disponga de una monografía, si bien Pedro García Martín aportó unas pinceladas sobre ella y sobre la de Guadalajara. Asimismo, se dispone de una visión general de los herbajeros que disfrutaban las yerbas del Campo de Calatrava. No abundan los trabajos sobre ganaderos concretos, como el dedicado al mayor señor de ganado de Ciudad Real del XVII —dueño de 37.000 cabezas de lanar, criador de todas las especies, labrador de 83 pares y que llegó a arrendar todo el Valle de Alcudia— o el de los Negrete madrileños, cuya trayectoria ha trazado magistralmente Mauro Hernández. Del comercio y de la especulación pasaron al negocio ganadero y de ahí a la alta política. El título de conde de Campo de Alange, concedido a Ambrosio de Negrete en 1760, es uno de los de mayor sabor mesteño y su cabaña, que llegó a alcanzar a fines del XVIII 62.000 cabezas, constituye el paradigma de la concentración de la riqueza pecuaria⁵⁸.

El disfrute de los pastizales y la práctica de la trashumancia presenta una innegable vertiente conflictiva, más acusada, según Marín Barriguete, en Castilla la Nueva que en otras áreas debido a la confluencia de cuatro grandes cañadas. Este autor, basándose, sobre todo, en la documentación generada por los alcaldes entregadores, se ha centrado, entre otros aspectos, en los conflictos entre trashumantes y autóctonos por mantener el libre paso de los rebaños y por evitar los acotamientos de comunales y las roturaciones de las vías pecuarias y dehesas. Las disposiciones contra el arado de pastizales han servido siempre para fundar las críticas al Honrado Concejo. Los trabajos actuales han demostrado que la coyuntura y las condiciones naturales influyeron más en la dedicación de las dehesas que las citadas leyes, no siempre eficaces por chocar con intereses fiscales, populares y señoriales⁵⁹.

58. El libro de MARTÍNEZ FRONCE, F. M.: *Una cuadrilla mesteña: la de Cuenca*. Cuenca, 1989, se basa, únicamente, en obras publicadas. GARCÍA MARTÍN, P.: «La ganadería mesteña en el área castellano-manchega durante la Edad Moderna», en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Toledo, 1988, tomo VIII, pp. 115-153; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: «La Mesta y el Campo de Calatrava en la Edad Moderna», en RUIZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (Eds.): *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*. Barcelona, 1998, pp. 271-283 y «Una empresa agraria capitalista en la Castilla del XVII: la hacienda de don Gonzalo Muñoz Treviño de Loaisa», en *Hispania*, XLI, 1981, pp. 355-407; y HERNÁNDEZ, M.: «Señores trashumantes entre Madrid y Segovia: los Negrete», en MELÓN JIMÉNEZ, M. A., RODRÍGUEZ GRAJERA, A. y PÉREZ DÍAZ, A. (Coords.): *Extremadura y la trashumancia (siglos XVI-XX)*. Mérida, 1999, pp. 55-77.

59. MARÍN BARRIGUETE, F.: «La Mesta: las cañadas y pasos castellano-manchegos en el primer tercio del siglo XVII»; «La trashumancia en Castilla-La Mancha a finales del siglo XVI: pasos y pastos»; y «La Mesta en Castilla-La Mancha en la segunda mitad del siglo XVII: Los quebrantamientos de privilegios», en *I Congreso...*, tomo VIII, pp. 65-74, 155-164 y 75-84, respectivamente. Véase también LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava durante el siglo XVI*. Madrid, 1987.

Pereira Iglesias, Rodríguez Grajera y Melón Jiménez han elaborado sólidos trabajos sobre la Extremadura pecuaria, basados en el vaciado sistemático de protocolos. Entre otros aspectos, se han centrado en las áreas de pasto invernal — más en las cacereñas que en las pacenses —, en la dehesa como unidad de explotación agro-silvo-pastoril, en sus propietarios —oligarcas, instituciones eclesiásticas, órdenes militares y nobleza local—, en los particioneros, en las modalidades de arriendo y subarriendo y en el volumen y procedencia de sus herbajeros, entre los que predominaban durante los siglos XVI y XVII los segovianos. Para el XVIII, García Martín, tras establecer una tipología de los ganaderos que pastaban en Extremadura, destacó el papel de los trashumantes madrileños. Por su parte, Melón Jiménez constata el predominio de los riberiegos en el XVIII y los cambios que se produjeron a fines de este siglo y principios del siguiente: propietarios de dehesas se convirtieron en ganaderos; algunos criadores extremeños se hicieron trashumantes; serranos ilustres se afincaron en Extremadura y algunas cabañas trashumantes pasaron a manos de nobles y comerciantes extremeños a causa de las deudas. Gracias, asimismo, al citado profesor se conoce la articulación del comercio lanero en Extremadura⁶⁰.

La invasión mesteña de Extremadura —que, según Llopis, debió afectar a un 10% del territorio, porcentaje escaso, pero de alta repercusión relativa—, la dedicación prioritaria del terrazgo a pasto y sus secuelas de despoblación, miseria

60. La explotación de la dehesa y la composición sociológica de los ganaderos que herbajaban en Extremadura están tratados en PEREIRA IGLESIAS, J. L.: *Cáceres y su Tierra...*, pp. 153 y ss. y «La trashumancia castellana en la Extremadura del Antiguo Régimen», en RODRÍGUEZ BECERRA, S. (Coord.): *Trashumancia y cultura pastoril en Extremadura*. Badajoz, 1993; RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta Extremadura...*, pp. 137 y ss. MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: «De los Cameros a Extremadura. Historia y comportamientos de los ganaderos riojanos en tierras de Cáceres (1720-1800)», *Cuadernos de Investigación Histórica. Brocar*, nº 12, 1987, pp. 141-158; *Extremadura...*, pp. 192 y ss.; «Algunas consideraciones en torno a la crisis de la trashumancia en Castilla», en *Stvdia Historica. Historia Moderna*, VII, 1990, pp. 61-89; «La ganadería española en la Edad Moderna. Apuntes para su estudio», en ARANDA PÉREZ, F. (coord.): *El mundo...*, pp. 756 y ss. «Propietarios de dehesas y trashumantes. El Memorial de la provincia de Extremadura (1680)», en *Norba. Revista de Historia*, vol. 16, 2, 1996-2003, pp. 513-524; y GARCÍA MARTÍN, P.: *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836)*. Madrid, 1988. Sobre los pastos de las órdenes, cf. PEREIRA IGLESIAS, J. L.: «Gobierno, administración y recursos de las Órdenes Militares en la Extremadura de los siglos modernos» y MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: «Encomiendas y rebaños. La trashumancia en los territorios fronterizos del Occidente peninsular» en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (Coord.): *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, vol. II: *Edad Moderna*. Cuenca, 2000, pp. 1827-1875 y pp. 1953-1969, respectivamente. Entre los trabajos del profesor MELÓN JIMÉNEZ que tratan sobre comercialización de la lana destacaré: *Extremadura...*, pp. 179 y ss.; *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura. Compañías de comercio, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*. Badajoz, 1992; «Mercado lanero y capital comercial en Extremadura a finales del Antiguo Régimen, 1773-1836», en RUIZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (Eds.): *Mesta...*, pp. 332-363; «Comerciantes de lana, ganaderos y banqueros en la Extremadura del siglo XVIII», en *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, pp. 311-345.

y subdesarrollo han sido temas recurrentes desde el siglo XVIII. Contamos con los lúcidos análisis de Rodríguez Cancho, Pereira Iglesias, Llopis Agelán y García Martín, entre otros, todos interesados en situar «el problema extremeño» en sus verdaderas dimensiones. En general, se advierte un deterioro de la imagen historiográfica de fisiócratas e ilustrados, expresión de una corriente revisionista que reparte responsabilidades entre los trashumantes, los propietarios de dehesas, las autoridades locales y los poderosos autóctonos, parapetados estos últimos, según García Martín, tras un discurso demagógico para especular con sus dehesas. Según Pereira, ni la Mesta ni la trashumancia sumieron a Extremadura en el deplorable estado que pregonaban los contemporáneos⁶¹.

El precio de los pastos constituía el capítulo principal de los costes de las cabañas trashumantes. Corresponde a los profesores Pereira Iglesias, Rodríguez Grajera y Melón Jiménez el mérito de haber establecido, mediante el empleo de escrituras notariales completadas con otras fuentes, la cotización de las yerbas extremeñas a lo largo de la Edad Moderna. Por lo que atañe a los invernaderos castellanonuevos, se conoce de manera precisa la renta de los pastos maestres del Valle de Alcudia en el XVI y de forma discontinua la de los siglos XVII y XVIII. Menos se ha progresado en el estudio de las cargas fiscales, señoriales y eclesiásticas, salvo excepciones como el denso trabajo, basado en contabilidades y protocolos, del profesor Melón Jiménez sobre el diezmo serrano⁶².

Uno de los avances de la renovación historiográfica mesteña ha consistido en situar el polémico privilegio de posesión en sus justos términos. Klein no entendió bien en qué consistía, pero debido a su prestigio, sus interpretaciones se aceptaron durante años de forma acrítica. Ni se promulgó en 1501, ni afectó a todos los pastos, ni significaba pagar la «renta del primitivo arriendo», ni fue

61. Cf. RODRÍGUEZ CANCHO, M.: «Defensa de la agricultura extremeña a finales del siglo XVIII: quejas y protestas», en *Norba*, nº 6, 1985, pp. 185-190; PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M. A.: «Reflexiones sobre la agricultura extremeña en los Tiempos Modernos», en *Revista de Estudios Extremeños*, XLV, nº I, 1989, pp. 25-63.; LLOPIS AGELÁN, E.: «El agro...», pp. 267-290; GARCÍA MARTÍN, P.: «Extremadura y la Mesta en el siglo XVIII: Del *Memorial Desajustado* a la simbiosis cultural», en RODRÍGUEZ BECERRA, S. (Coord.): *Op. cit.*, pp. 169-182. PEREIRA IGLESIAS, J. L.: «Extremeños y trashumantes: historia de un desencuentro», en MELÓN JIMÉNEZ, M. A., RODRÍGUEZ GRAJERA, A. y PÉREZ DÍAZ, A. (Coords.): *Extremadura...*, pp. 81-96. Sobre el fracaso del reparto y cultivo de terrenos improductivos, cf. PÉREZ MARÍN, T.: «Repartimiento...».

62. Cf. PEREIRA IGLESIAS, J. L.; RODRÍGUEZ GRAJERA, A. y MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: «Evolución de los precios de los invernaderos de las dehesas extremeñas durante el Antiguo Régimen(1536-1830)», en *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza*. Salamanca, 1993, pp. 461-473; PEREIRA IGLESIAS, J. L.: «La trashumancia en zonas de invernadero: el ejemplo de la Tierra de Cáceres», en RUIZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (Eds.): *Mesta...*, pp. 246, 251 y 253-254; MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: «La ganadería española en la Edad Moderna. Apuntes para su estudio», en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Op. cit.*, pp. 758-759 y «El diezmo de los ganados trashumantes. Un estudio sobre sus peculiaridades en Extremadura», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, 1998, pp. 321-352.; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Mesta...*, p. 24 y «La Mesta y el Campo...», p. 288.

la «ley infame» que dice Vassberg, ni tuvo la misma eficacia a lo largo de toda la historia. Su finalidad fue lograr pastos baratos, seguridad en el arriendo y ausencia de competidores y no iba dirigido tanto contra los propietarios de dehesas como contra los hermanos que no guardaban las costumbres de pastoría. Pereira Iglesias fue el primero en demostrar que no se cumplía de forma rigurosa en el territorio cacereño. Unos años más tarde, el estudio de la conflictividad generada en el Campo de Calatrava por este privilegio puso de manifiesto que no tuvo el vigor que tradicionalmente se le había otorgado⁶³.

Enrique Llopis, con los ricos fondos del monasterio de Guadalupe, resolvió el problema de los resultados de las explotaciones trashumantes. En varios trabajos ha presentado, año a año, el tamaño de la magna cabaña de los jerónimos y el valor de la producción, costes y beneficios, totales y por cabeza, entre 1597 y 1835. La historia del Honrado Concejo no puede entenderse sin tener presentes las fases de pérdidas y ganancias que Llopis establece con claridad: beneficios altos con tendencia decreciente (1460-1550), balances mediocres o negativos (1550-1640) y rendimientos altos con algunos períodos de caída en el resto de la Edad Moderna. También ha dedicado un trabajo a la cabaña de los cartujos de El Paular entre 1680 y 1730. Ambas explotaciones estaban exentas de la obligación decimal. De no ser así, sus beneficios hubieran sufrido un recorte del 25%, lo que conviene tener presente a la hora de extrapolar sus resultados a las cabañas del estado secular⁶⁴.

La ganadería no trashumante y las especies distintas al lanar han recibido menor atención, a pesar de su papel esencial en los abastos y en la tracción. Castilla la Nueva ocupó el primer lugar de la Corona de Castilla en la crianza de ganado mular, que constituyó uno de los pilares de la riqueza y poder de las élites manchegas de los siglos XVII y XVIII. José Luis Pereira, por su parte, en uno de los capítulos más originales de su obra, aportó series de precios de ganado vacuno, equino,

63. Cf. PEREIRA IGLESIAS, J. L.: «La monopolización de los pastos cacereños por los ganaderos castellanos en el siglo XVI», en *El pasado histórico de Castilla y León*, vol. II: *Edad Moderna*. Salamanca, 1983, pp. 127-139; y LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Mesta...*, pp. 133 y ss.

64. Cf. LLOPIS AGELÁN, E.: «Crisis y recuperación de las explotaciones trashumantes: el caso de la cabaña guadalupense (1597-1679)», en *Investigaciones económicas*, nº 13, 1980, pp. 125-167; «Las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII y primer tercio del XIX: la cabaña del monasterio de Guadalupe, 1709-1835», en ANES, G.: *La economía española al final del Antiguo Régimen*. I. *Agricultura*. Madrid, 1982, p. 1-101; «Les exploitations de la Mesta: Les transhumants du Monastere de Guadalupe, 1597-1835», en ALMALRIC, J. P. y PONSOT, P.: *Le exploitation...*, pp. 293-322; «La cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe: historia, funcionamiento y resultados», en RODRÍGUEZ BECERRA, S. (Coord.): *Op. cit.*; «Medio siglo de una gran explotación trashumante: la cabaña merina del monasterio de El Paular, 1680-1730», en RUIZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (Eds.): *Mesta...* pp. 144-197. Algunos datos anteriores a 1597 en LLOPIS AGELÁN, E. y PAVÓN CASAR, F.: «Notas sobre las cabañas ovinas del monasterio de Guadalupe en los siglos XV y XVI», en MELÓN JIMÉNEZ, M. A.; RODRÍGUEZ GRAJERA, A. y PÉREZ DÍAZ, A. (Coords.): *Op. cit.*, pp. 67-96.

ansal, cabrío y lanar para todo el siglo XVI sacados de las cartas de obligación de los protocolos de Cáceres⁶⁵.

2.7. *El crédito agrícola*

Los censos al quitar gozaron de muy mala prensa en la época moderna. Su pésima imagen pasó a la historiografía que durante años se limitó a repetir las censuras de los furibundos arbitristas hasta que el profesor Gutiérrez Nieto llamó la atención sobre la necesidad del crédito para la actividad agraria. Varios autores han descendido de las lucubraciones a las escrituras de constitución de censos. Por ejemplo, se consultaron 700 para Ciudad Real en el XVI y XVII y 570 para seis pueblos de La Sagra en el XVIII con el fin de clasificar a prestamistas y prestatarios, evaluar las cantidades solicitadas, en su mayoría reducidas, conocer la función de ciertos pueblos como pequeños mercados de capitales y comprobar que vivir de rentas dinerarias no era un fenómeno tan acusado como se empeñan los ensayistas. Menos se puede decir de la motivaciones, porque no suelen figurar, salvo en el caso de créditos contraídos por concejos para afrontar crisis o pagar mercedes regias. De interés para el estudio de la propiedad son los bienes ofrecidos como garantía, siempre de valor muy superior al monto de la deuda. También se han utilizado las compraventas para comprobar el volumen de la propiedad hipotecada. Poco se sabe sobre el tiempo trascurrido desde el inicio del censo a su redención: de 26 a 50 años duraron la mayoría de los de La Sagra. Sin lugar a dudas, uno de los trabajos más notables sobre los censos al quitar es el del profesor Pereira Iglesias por el análisis del pensamiento de los autores de la época, por la metodología empleada y por el volumen y amplitud de las fuentes manuscritas consultadas: 1.814 registros comprendidos entre 1487 y 1793 procedentes de las Contadurías de Hipotecas de los archivos históricos provinciales de Badajoz y Cáceres⁶⁶.

2.8. *Los poderes en el mundo rural: señorío y municipio*

El señorío fue un fenómeno esencialmente rural y su estudio, en muchos estados, debe tocar temas de historia agraria. Castilla la Nueva y Extremadura son regiones altamente señorializadas, como refleja la distribución jurisdiccional que, basada

65. Cf. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras...*, pp. 332 y ss.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Economía...*, p. 278 y ss; y PEREIRA IGLESIAS, J. L.: *Cáceres...*, pp. 213-233.

66. Cf. GUTIÉRREZ NIETO, J. I.: «De la expansión...», p. 65; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras...*, pp. 609-664; RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta...*, pp. 194 y ss.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Economía...*, pp. 211-242 y «El crédito rural: los censos. (Estudio del préstamo censal en la comarca toledana de la Sagra en el Setecientos)», en *Revista de Historia Económica*, nº 2, 1991, pp. 285-313 y PEREIRA, J. L.: *El préstamo hipotecario en el Antiguo Régimen*. Cádiz, 1995.

en las *Respuestas Generales*, dio a conocer María Dolores Marcos en 1971. Dos años después, Salvador de Moxó dedicó una monografía a los señoríos de Toledo, excelente punto de partida para investigaciones posteriores, en la que, estado a estado, analizó los títulos de fundación, sus poseedores, rentas y preeminencias así como algunos litigios. A la vez apareció la ya citada obra sobre Buitrago con un afortunado capítulo sobre el régimen señorial. Una de sus aportaciones fue mostrar que el peso de la hacienda del duque del Infantado no derivaba de sus rentas señoriales ni de alcabalas y tercias, ni siquiera de su propiedad territorial, sino de la gran cabaña trashumante, a la que, desde luego, favorecían las facultades dominicales de su amo. Diez años después, Javier Donézar aportó infinidad de noticias sobre población, superficie y derechos de los estados toledanos, aunque, como vimos, su contribución más contundente fue la de fijar la propiedad que tenían los señores en sus respectivas jurisdicciones⁶⁷.

El peso del régimen señorial en Extremadura quedó de manifiesto en la excelente síntesis de Fernández Nieva. A su vez, el señorío empezó a ocupar un lugar destacado en algunas monografías. Por ejemplo, el libro de Camacho Cabello sobre la Siberia extremeña es, sobre todo, un estudio demográfico, si bien se ocupa de algunos aspectos del condado de Siruela, del vizcondado de la Puebla de Alcocer y del estado de Capilla. A la par que mermaba el interés por precios y diezmos aumentaba por los señoríos. En 1988, Pedro Losa Serrano dedicó una monografía al de las Cinco Villas, pequeño estado de la Sierra de Alcaraz, y cinco años después otra al condado de Balazote en la que, entre otros aspectos de interés, queda reflejado un proceso de ascenso de oligarcas locales. En el congreso *Señorío y feudalismo*, Rodríguez Cancho y Pereira Iglesias presentaron una panorámica de los dominios extremeños y analizaron las rentas de la Casa de Abrantes a fines de la Edad Moderna, mientras que Santiago Aragón Mateos se ocupó de los titulares que señoreaban sobre una o dos localidades, no muy diferentes de los caballeros provincianos. En su libro sobre la nobleza provincial extremeña, dedicó unas páginas a los dominios de tres grandes casas nobiliarias y aportó las rentas de la de Benavente en Arroyo del Puerco (1719-1777) y las del ducado de Feria (1706-1808). Como esta obra se basa en el examen de cuarenta historias familiares de Cáceres, Trujillo y Brozas proporciona datos de interés sobre algunos titulares de dominios extremeños. Lo mismo cabe decir de la utilísima obra de Mayoralgo Lodo sobre la Casa de Ovando⁶⁸.

67. MARCOS GONZÁLEZ, M^a. D.: *La España del Antiguo Régimen*, fasc. VI. *Castilla la Nueva y Extremadura*. Salamanca, 1971; MOXÓ, S. de: *Los antiguos señoríos de Toledo*. Toledo, 1973; GRUPO 73: *La economía...*, y DONÉZAR, J.: *Riqueza...*

68. FERNÁNDEZ NIEVA, J.: «La sociedad», en *Historia de Extremadura*, vol. III: *Los tiempos modernos*. Badajoz, 1985, pp. 535-639; CAMACHO CABELLO, J.: *La Siberia Extremeña. Población*,

El duque del Infantado fue uno de los señores más poderosos de Castilla la Nueva. A su casa y estados dedicó Adolfo Carrasco su Tesis Doctoral, leída en 1990, en la que, sin desdeñar los aspectos económicos, se centró, sobre todo, en la administración señorial. Un año después, el profesor Carrasco daba a las prensas su trabajo sobre los juicios de residencia, institución que permite obtener una amplia panorámica de la vida local. Esta monografía abrió un camino que merecería la pena continuar, pues como los estudiosos del señorío saben, las residencias podían consistir en un trámite intrascendente o, por el contrario, reflejar tensiones con los poderes locales. En 1993 se publicó un trabajo sobre el régimen señorial de la actual provincia de Madrid en los siglos XVI y XVII en el que se hizo hincapié en las vicisitudes jurisdiccionales de los pueblos madrileños y en la conflictividad antiseñorial⁶⁹.

De las casas señoriales extremeñas, Feria ha sido objeto de varias monografías. Sánchez Gómez-Coronado, a partir de los fondos del ducado que se hallan en el Archivo Municipal de Zafra, ha publicado un estudio dedicado a la etapa final del Antiguo Régimen. Entre otros muchos aspectos, presta atención a los ingresos —entre los que destacan alcabalas, novenos y dehesas— y gastos señoriales entre 1751 y 1837; a los conflictos antiseñoriales, como los que sostuvieron algunos pueblos por disfrute de las dehesas, tanteo de la jurisdicción y percepción del noveno de las cosechas, y al largo proceso abolicionista. En el año 2000, vieron la luz dos obras muy distintas sobre este estado extremeño. Basado en relaciones de diversos años sacadas del Archivo Ducal de Medinaceli, Valencia Rodríguez ofreció una panorámica de las rentas de la Casa de Feria en los siglos XVI y XVII. También precisó las formas de explotación del patrimonio señorial, la contribución de cada una de las villas a las arcas dominicales, la estructura de la renta —en la que predominan alcabalas y dehesas— y su trayectoria que, según parece, fue ascendente en la segunda mitad del XVI y, a pesar de probables retrocesos, se mantuvo en unos niveles aceptables hasta mediados de la década de 1630 cuando

economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII. Badajoz, 1985; LOSA SERRANO, P.: *El Señorío de las «Cinco Villas» de la Sierra de Alcaraz. Siglos XV-XIX (Villapalacios, Villaverde, Bienservida, Riopar y Cotillas)*. Albacete, 1988 y *El condado de Balazote*. Albacete, 1993 (hay reedición de la editorial Silex de 2005); RODRÍGUEZ CANCHO, M. y PEREIRA IGLESIAS, J. L.: «Señores y territorio en la Extremadura de finales del Antiguo Régimen» y ARAGÓN MATEOS, S.: «Notas sobre los pequeños señoríos extremeños del siglo XVIII», en SARASA SÁNCHEZ, E. y SERRANO MARTÍN, E. (Eds.): *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*. Zaragoza, 1993, vol. I, pp. 281-314 y vol. III, pp. 241-257, respectivamente; ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*. Mérida, 1990, pp. 79-96 y MAYORALGO LODO, J. M.: *La Casa de Ovando (Estudio histórico-genealógico)*. Cáceres, 1991.

69. CARRASCO MARTÍNEZ, A.: *El régimen señorial en la Castilla moderna: las tierras de la casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1990 y *Control y responsabilidad en la administración señorial: los juicios de residencia en las tierras del Infantado (1650-1788)*. Valladolid, 1991. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: «El régimen señorial en la provincia de Madrid», en *Torre de los Lujanes*, n.º. 24, 1993, pp. 71-114.

los ingresos cayeron sin que se recuperaran en el resto del siglo. Por su parte, el libro de Aragón Mateos atiende a los mecanismos de control y administración del ducado de Feria y a su engarce con el mundo rural. Analiza las interioridades del señorío mediante el estudio de sus «organismos», como la contaduría, y de los criados señoriales, como contadores, oficiales, tesoreros o gobernadores. Además, identifica a los enemigos del señorío —eclesiásticos, poderosos y escribanos— y constata la ausencia en Zafra de esos medios brillantes de controlar al pueblo y troquelar conciencias de los que habla Ignacio Atienza⁷⁰.

Diversas facetas económicas o jurisdiccionales del singular señorío de Toledo sobre sus Montes han atraído la atención de Weisser, Montemayor, Sánchez González y Rodríguez de Gracia, entre otros. Sigüenza fue una de las pocas ciudades castellanas de señorío eclesiástico, cuya titularidad compartían obispo y cabildo. Adrián Blázquez le dedicó un estudio que trata desde la demografía a las fiestas populares pasando por la organización concejil y que convendría completar con fuentes catastrales y decimales. Señorío eclesiástico fue también el de Azután; de sus rentas y derechos dio Carlos Vizueté algunas noticias⁷¹.

Una parte sustancial de Castilla la Nueva y Extremadura perteneció a las órdenes militares, a las que esta misma revista dedicó hace pocos años un denso *Informe*, por lo que estoy exento de tratar de sus señoríos. Remito a la exhaustiva síntesis historiográfica trazada por el profesor Fernández Izquierdo. Sólo quiero dejar constancia de que, aparte de diezmos y dehesas, resulta de gran interés el estudio de los arrendatarios de encomiendas, medio de soldar el pasado del señorío de órdenes con el de las oligarquías y con la historia rural⁷².

Las desmembraciones y ventas de localidades de órdenes, que afectaron de forma especial a Castilla la Nueva, atrajeron, desde hace tiempo, el interés de los investigadores, como reflejan los trabajos clásicos de Moxó, Cepeda y Martín

70. SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, M.: *El ducado de Feria al final del Antiguo Régimen*. Mérida, 1993; VALENCIA RODRÍGUEZ, J. M.: *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria (siglos XVI y XVII)*. Mérida, 2000 y ARAGÓN MATEOS, S.: *El señor ausente. El señorío nobiliario en la España del Setecientos*. Lérida, 2000.

71. Cf. las obras de Weisser, Montemayor y Rodríguez de Gracia citadas en los epígrafes anteriores y las de Sánchez González, en el siguiente. Cf. además LORENTE TOLEDO, L.: *Privilegios, rentas y derechos de la ciudad de Toledo en el Antiguo Régimen (1760-1833)*. Toledo, 1989 y SANTOLAYA HEREDERO, L.: «El señorío concejil de la ciudad de Toledo a mediados del siglo XVIII», en SARASA SÁNCHEZ, E. y SERRANO MARTÍN, E. (Eds.): *Señorío...*, vol. III, pp. 209-222. BLÁZQUEZ GARBAJOSA, A.: *El señorío episcopal de Sigüenza: economía y sociedad (1123-1805)*. Guadalajara, 1988. VIZUETE MENDOZA, J. C.: *Azután en el Antiguo Régimen*. Toledo, 1990.

72. FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: «Las órdenes militares en la Edad Moderna en la historiografía española desde 1995. Notas para un balance», en *Stvdia Historica. Historia Moderna*, vol. 24, 2002, pp. 73-95. Véase una lista de arrendatarios de encomiendas santiaguistas, en la que figuran regidores y presbíteros, en LAMBERT-GORGES, M. y RUIZ RODRÍGUEZ, J. I.: «Las élites locales de Villanueva de los Infantes», en *Les élites locales...*, p. 74.

Galán. Existen además estudios específicos, como el de Fernández Izquierdo sobre la provincia calatrava de Zorita o el de Prieto Bernabé que se ocupa de la venta de Pastrana, Escopete y Sayatón y de las tensiones que surgieron con doña Ana de la Cerda, condesa de Mérito. A la vista de todo ello, puede afirmarse que se conocen bastante bien el mecanismo de venta, la sociología de los compradores, los mercadeos, las ofertas para no alterar la situación jurisdiccional y los precios. Menos se sabe de las relaciones de los neoseñores con sus vasallos y sobre todo del impacto real en el campo de estas operaciones. Algunas enajenaciones han dado lugar a monografías sobre el nuevo estado que responden a un esquema muy similar: señorío de órdenes, proceso de venta y traspaso de poderes, aspectos demográficos, agrarios y políticos, etc. Se trata de trabajos heterogéneos que, a veces, presentan una acusada impronta localista. Antonio y Miguel Marchamalo aportaron en 1986 noticias y documentos de interés sobre la extinción de la encomienda de Mohernando y su venta al secretario Eraso. Poco después, Rodríguez de Gracia se ocupó del señorío de Mora, antigua localidad santiaguista, y, entre otros muchos aspectos demográficos y económicos, prestó atención a la familia compradora, a la propiedad y a la arriería en el siglo XVIII. En 1993 Zarandieta Arenas dedicó una monografía a la localidad pacense de Almendralejo, cuya desmembración presenta algunas singularidades. Como en todos los estudios extremeños, el peso de la demografía es muy notable, aunque también se ocupa de la organización eclesiástica, inquisitorial y concejil y atiende al proceso por el cual salió de la orden de Santiago, cayó bajo el dominio de Sevilla y regresó a la jurisdicción de órdenes. Martín Galán ha sintetizado con acierto el caso de las Cinco Villas, en el que destacan las vicisitudes de Fuentedecantos que en poco tiempo pasó del maestrazgo de Santiago al señorío sevillano, de éste al secular, luego a la Corona y, finalmente, se autovendió en 1626. Muy completa es la obra de Francisco del Campo sobre el señorío de Malagón, basada sobre todo, en el Archivo Ducal de Medinaceli. Su autor trata aspectos demográficos, económicos —propiedad de la tierra y del ganado— eclesiásticos y religiosos, pero ahora nos interesa destacar el estudio de las litigiosas relaciones del neoseñor con sus vasallos⁷³.

73. MOXÓ, S. de: «Las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XVI», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXI, 1961, pp. 327-361; CEPEDA ADÁN, J.: «Desamortización de tierras de las Órdenes Militares en el siglo XVI», en *Hispania*, XL, 146, 1980, pp. 487-528; MARTÍN GALÁN, M.: «Desmembraciones y ventas de bienes de Órdenes Militares en el siglo XVI», en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (Coord.): *Las Órdenes...*, pp. 1637-1663; FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: «Las ventas de bienes de las Órdenes Militares como fuente para el estudio del régimen señorial. La provincia Calatrava de Zorita», en *Hispania*, XLII, 1982, pp. 419-462; PRIETO BERNABÉ, J. M.: *La venta de la jurisdicción de Pastrana en 1541: la creación de un nuevo señorío*. Madrid, 1986.; MARCHAMALO SÁNCHEZ, A. y MARCHAMALO MAIN, M.: *La Encomienda de Mohernando y el Condado de Humanes. Historia, arte y tradiciones en la Campiña del Henares*. Guadalajara, 1986; RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario: *El*

Las desmembraciones de señoríos episcopales, que afectaron fuertemente a Castilla la Nueva, han recibido una atención inferior a las de las órdenes militares, puesto que la entidad de lo que se vendía era mucho menor. A veces inauguraron un proceso de peripecias jurisdiccionales que, en ocasiones, terminó en autoventas, muy frecuentes en Madrid y Guadalajara. En la mayoría de los casos se trataba de antiguas localidades de la dignidad arzobispal de Toledo que en el siglo XVI habían impedido su paso a señorío secular mediante un servicio. El singular proceso de Brihuega —desmembración, tanteo, vuelta a la dignidad arzobispal e incorporación a la Corona en el XVIII— fue estudiado por Antonio Niño Rodríguez en un trabajo dedicado a la población y economía de la villa a partir del *Catastro de Ensenada*. La autoventa de Uceda y su tierra, una de las más tempranas e interesantes, entre otras razones, por la personalidad del comprador, ha sido objeto del trabajo modélico de Manuel Martín Galán que ha seguido paso a paso los entresijos de la operación⁷⁴.

El municipio presenta un doble interés para la historia rural. Por una parte, constituyó el único cauce de actuación política para quienes vivían en el campo y, por la otra, las mercedes motivadas por las urgencias hacendísticas de los Austrias alteraron la propiedad pública. A pesar de ser más numerosos los concejos rurales que los urbanos, la historiografía se ha centrado sobre todo en el gobierno de las ciudades. Castilla la Nueva y Extremadura, aparte de unas pocas urbes, objeto de meritorios trabajos, contaban con numerosos pueblos y con ciertos núcleos semiurbanos que ofrecen sugestivas posibilidades a los estudiosos del poder local. Muchos de los trabajos citados en epígrafes anteriores tratan con desigual profundidad la vida municipal. Ahora procede repasar los que se dedican específicamente a ello. Lourdes Fernández, en una tesina por desgracia inédita, estudió la actividad política de la oligarquía del Campo de Montiel en época de los Austrias. El citado partido fue, años después, objeto de una monografía de Ruiz Rodríguez en la que, además, prestó atención a las encomiendas. Al régimen municipal de la comarca santiaguista de Quintanar de la Orden dedicó varios trabajos Ana Guerrero. Unas residencias de Santa María de los Llanos del siglo XVII, villa situada en dicha comarca, fueron estudiadas por Adelina Sarrión en una interesante obra colectiva que versa además sobre temas económicos, señoriales y religiosos. Los procesos judiciales por el reparto de cargos entre tres estados en

señorío de Mora. *De la Orden de Santiago a los Rojas toledanos*. Toledo, 1990; ZARANDIETA ARENAS, F.: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*. Almendralejo, 1993, 2 vols.; CAMPO REAL, F. del: *Malagón: un señorío en el Campo de Calatrava. Origen y evolución (siglos XVI-XVIII)*. Ciudad Real, 1997.

74. Cf. NIÑO RODRÍGUEZ, A. (en colaboración con M^a. T. Valdehita Mayoral): *Organización social y actividades productivas en una villa castellana del Antiguo Régimen: Brihuega*. Guadalajara, 1985; y MARTÍN GALÁN, M.: «Crisis de la comunidad rural y señorío: el caso de Uceda», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXIX-2, 1993, pp. 217-230.

Almagro permitieron percibir el enconamiento que la limpieza de sangre podía originar en la vida local. Los concejos de órdenes cuentan con una panorámica general en la que se trata el ejercicio de la justicia mayor, las cada vez más cerradas reglas electorales, las ventas y consumos de cargos, los villazgos y la privación y recuperación de la primera instancia. Esta merced ha sido objeto de varios trabajos, entre los que destaco el de Gómez Vozmediano por incidir en el fortalecimiento oligárquico que acarreó⁷⁵.

Frente a lo que sucede en otros ámbitos, el municipio rural del Setecientos ha recibido menor atención que el de la época de los Austrias. Contamos con la heterogénea obra de Juan Díaz Pintado, un caudal de noticias, sacadas en su mayoría de la Sala de Gobierno, que, aparte del régimen municipal, se ocupa de otros muchos temas como conflictos, mentalidades, fiestas, etc. En la línea de estudios globales sobre una localidad concreta, resultan de interés las páginas que Huerta García, Muela Fernández y Poveda de Campos dedican al concejo sanjuanista de Herencia. Tampoco el municipio de señorío secular ha despertado excesivo interés, si bien las monografías sobre los distintos estados suelen dedicarle algunas páginas. Algo se ha apuntado también sobre las relaciones entre señores y oligarcas y los motivos de sus diferencias. Finalmente, aunque abarca toda la Corona de Castilla, el libro de Pedro Lorenzo Cadarso, que mantiene un excelente equilibrio entre postulados teóricos y trabajo de archivo, aporta varios conflictos antioligárquicos o antiseñoriales en pueblos de Cuenca y Guadalajara⁷⁶.

75. Cf. FERNÁNDEZ PETREMENT, L.: *Oligarquía rural y régimen municipal en el partido de Villanueva de los Infantes (siglos XVI y XVII)*. Madrid, 1985; RUIZ RODRÍGUEZ, J. I.: *Organización política y económica de la Orden de Santiago en el siglo XVII (Los hombres, la economía y las instituciones en el Campo de Montiel)*. Ciudad Real, 1993; GUERRERO MAYLLO, A.: «Conflictos sociales en torno al régimen municipal manchego. Las elecciones de oficios concejiles en la comarca de Quintanar bajo los Austrias», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 19, 1990, pp. 113-134 y «La representación popular» en los concejos castellanos: el procurador del común en La Mancha durante el siglo XVI», en *I Congreso...*, vol. VII, pp. 29-35; SARRIÓN MORA, A.: «Residencias del Prior de Uclés a la villa de Santa María de los Llanos (siglo XVII)», en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (Coord.): *Economía y sociedad en La Mancha. La villa de Santa María de los Llanos*. Madrid, 1990, pp. 97-133; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: «Limpieza de sangre y división en estados: el municipio de Almagro durante el siglo XVI», en *Studia Historica. Historia Moderna*, XII, 1994, pp. 157-187 y «El régimen local de los territorios de Órdenes Militares (siglos XVI y XVII)», en BERNARDO ARES, J. M. de y MARTÍNEZ RUIZ, E. (Eds.): *El municipio en la España Moderna*. Córdoba, 1996, pp. 251-304; ROMERO VELASCO, A.: «De cómo Felipe II vuelve a conceder jurisdicción civil y criminal a los pueblos de las órdenes militares que él mismo se las había quitado», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 8, 1978, pp. 223-232 y GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F.: *Puertollano. IV centenario del privilegio de villa*. Puertollano, 1994.

76. CARRETERO ZAMORA, J. M.; CERRO MERINO, I.; CHACÓN FERNÁNDEZ, D. y MORALES HERVÁS, F. J.: «La incidencia de la reforma municipal carolina en una población manchega: la segregación jurídica y administrativa de Puerto Lápice», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 19, 1990, pp. 187-210; DÍAZ PINTADO, J.: *Conflicto social, marginación y mentalidades en La Mancha*, Ciudad Real, BAM, 1987; HUERTA GARCÍA, F.; MUELA FERNÁNDEZ, N. y POVEDA DE CAMPOS, I.: *Herencia y la Orden de San Juan (siglos XIII-XX)*, Ciudad Real, BAM, 1991; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: «Las

3. PERSPECTIVAS DE FUTURO

Las ponencias de las relativamente recientes *Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* reflejan la solidez de los estudios demográficos y pecuarios y las posibilidades que ofrecen las investigaciones sobre recursos forestales y poderes⁷⁷. Sin embargo, ello no logra ocultar cierta imagen de atomización y de desvanecimiento de los trabajos de historia rural. Voces autorizadas han señalado que, para sobrevivir, precisa enlazar con otras líneas; procede, por lo tanto, repasarlas.

Aunque el núcleo del libro de Marie-Catherine Barbazza sobre Pozuelo de Aravaca está dedicado al matrimonio y podría encuadrarse dentro de la historia de la familia, supera sus límites canónicos y presenta interés para la historia rural por la época, por las fuentes —126 cuadernos particionales, 643 testamentos y 100 cartas de dote— y por el tratamiento de la vida material. A través de las tasaciones y por niveles de fortuna, ofrece el peso de los distintos componentes de la hacienda campesina y aporta datos sobre las casas, la composición de las dotes y los parentescos y alianzas⁷⁸.

El pasado de los grupos que dominaron la vida campesina está llamado a ocupar un lugar relevante en la historia rural porque permite superar la aridez del agrarismo clásico, enlazar con líneas de investigación en boga, manejar una terminología novedosa y, en definitiva, hacerla más atractiva. El libro de Alfonso Gil sobre las oligarquías de Almendral y Cabeza la Vaca, villas de la Baja Extremadura, constituye una muestra de lo que puede lograrse por esta vía. A partir de tres familias y durante tres generaciones, analiza las estrategias matrimoniales, patrimoniales y su proyección en la política local. Jean Pierre Dedieu, basado en la obra de Mayoralgo Lodo, ofrece un trabajo metodológico en el que muestra cómo el mayorazgo vertebraba la organización social de las élites extremeñas. Por otra parte, a pesar del ocaso de los trabajos sobre municipios, de vez en cuando aparece alguno, como el dedicado por Losa Serrano y Cózar Gutiérrez a las elecciones de alcaldes ordinarios de la entonces villa de Albacete⁷⁹.

oligarquías y el gobierno de los señoríos», en BERNARDO ARES, J. M. y GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M. (Eds.): *La Administración municipal en la Edad Moderna*, vol. II. Cádiz, 1999, pp. 471-498 y LORENZO CADARSO, P. L.: *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*. Madrid, 1996.

77. Cf. los trabajos ya citados de A. Eiras Roel, O. Rey Castelao, M. A. Melón Jiménez y el de RUBIO PÉREZ, L.: «Poder o poderes. Señoríos, concejos y relaciones de poder en el mundo rural durante la Edad Moderna», en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Op. cit.*, pp. 1081-1153.

78. BARBAZZA, M.-C.: *La société paysanne en Nouvelle-Castille. Famille, mariage et transmission des biens à Pozuelo de Aravaca (1580-1640)*. Madrid, 2000.

79. Cf. GIL SOTO, Alfonso: *Deudos, parciales y consortes. Estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*. Cáceres, 2003; DEDIEU, J. P.: «Familias, mayorazgos, redes de poder. Extremadura, siglos XV-XVIII», en RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Historia y perspectivas*

Parece evidente que el señorío ha de ser un firme pilar para la conservación de los estudios rurales por su versatilidad y por su notable atractivo para antiguos y modernos. La línea de Aragón Mateos de penetrar en sus interioridades tendrá, sin lugar a dudas, seguidores, al igual que el estudio de los cabecillas antiseñoriales o de la conflictividad por propiedad y aprovechamientos. También investigar sobre el ejercicio concreto de la justicia señorial resulta un camino fructífero, como refleja el libro de Sánchez González que ha utilizado los fondos del tribunal señorial de Toledo para extraer las causas de los Montes en que las mujeres fueron autoras o víctimas de delitos. Resulta reconfortante que incluso obras de carácter local adopten la perspectiva dominical, como hace Julio Sánchez Gil en su libro sobre Navamorcuende, donde aporta datos de interés sobre tensiones antiseñoriales⁸⁰.

También contribuirá a la supervivencia de la historia rural el estudio de ocupaciones rústicas distintas a la labranza y la crianza. La caza, recreo de señores y poderosos e ingreso adicional para los campesinos, goza de cierta fortuna historiográfica. Alvar Ezquerro ha tratado de los destrozos de las alimañas en los pueblos cercanos a El Pardo y de ciertos proyectos de gestión de la citada reserva regia. Jesús Izquierdo y Pablo Sánchez de León, cargados con un potente bagaje teórico, se han ocupado de la formación del bosque de San Lorenzo de El Escorial, de la tipología de las infracciones entre 1571 y 1790 y de los implicados. Ramón Sánchez, por su parte, ha estudiado los procesos contra furtivos y la captura de alimañas en los Montes de Toledo. Recientemente, el citado profesor junto con Gómez Vozmediano han publicado una densa monografía sobre la apicultura en los Montes de Toledo, reflejo de los intentos de renovación temática de la historia rural. Además de un análisis de la estructura de la propiedad colmenera, del régimen de trabajo y de los métodos tradicionales de laboreo, se ocupan de instituciones vinculadas al ejercicio apícola, como la Santa Hermandad de Toledo, y así el libro se convierte en un estudio de la delincuencia rural. Un

de investigación. *Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*. Mérida, 2002 y LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: «Las luchas oligárquica y sus consecuencias en el gobierno municipal de Albacete durante la Edad Moderna», en *Revista de Historia Moderna*, nº 19, 2001, pp. 385-402.

80. ARAGÓN MATEOS, S.: *El señor ausente...*; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: «Clérigos y resistencias antiseñoriales en Castilla-La Nueva», en *Estudios en Homenaje al profesor Teófilo Egido*. Valladolid, 2004, pp. 223-244 y «Prácticas y actitudes señoriales ante la tierra en Castilla la Nueva. Siglos XVI-XVIII», en DIOS, S. de; INFANTE DE MOTA, J. y TORIJANO, E. (Coords.): *Historia de la propiedad. Costumbre y prescripción*. Madrid, 2006, pp. 71-138; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Sexo y violencia en los Montes de Toledo (Mujeres y justicia durante la Edad Moderna)*. Toledo, 2006 y SÁNCHEZ GIL, J.: *El señorío de Navamorcuende hasta finales del siglo XVI*. Toledo, 2003.

heterogéneo capítulo, de contenido más folklórico-antropológico que histórico, pone fin a esta obra⁸¹.

Los trabajos de historia local, elaborados con modernos criterios historiográficos, pueden remediar la carencia de estudios rurales. Los profesores Ángeles Yuste, Francisco Fernández y Porfirio Sanz, mediante un empleo metodológicamente modélico de los *libros de visitas*, han trazado un retrato muy agudo de la vida local del antiguo partido calatravo de Zorita en el siglo XVI, en el que tratan, entre otros aspectos, propiedad comunitaria, edificios públicos, molinos, concejos, instituciones, etc. Lo mismo se puede decir de la obra de Fernández Izquierdo sobre la pequeña villa de Hueva, que se ocupa de temas poco habituales en historia local, como ventas de baldíos, compra de alcabalas o conservación de montes. Estas contribuciones resultan muy convenientes por cuanto existen estudios sobre la ciudad de Guadalajara pero muy pocos tienen por objeto el campo. Asimismo considero especialmente oportuna la reciente *Historia Moderna* de la provincia de Ángel Mejía, Manuel Rubio y Félix Salgado, que, con una bibliografía actualizada, constituye un esclarecedor estado de la cuestión y un buen punto de partida para nuevas investigaciones⁸².

La minoría morisca tuvo un notable peso en algunas comarcas castellanonuevas y extremeñas y ha sido objeto de una larga lista de trabajos que, por regla general, se ocupan de los aspectos demográficos, culturales o religiosos. Ahora bien, una parte sustancial de los cristianos nuevos vivía del campo; de ahí que su estudio pueda convertirse en historia rural como prueba el capítulo dedicado por Magán García y Sánchez González a la actividad económica de los moriscos sagreños. También Gómez Vozmediano, en un libro rico en trayectorias personales, proporciona algunas noticias sobre actividades agrarias de los cristianos nuevos del Campo de Calatrava. Recientemente, Francisco Moreno, con protocolos notariales y con las relaciones de bienes vendidos tras la expulsión, ha analizado sus patrimonios

81. ALVAR EZQUERRA, A.: *La caza del rey. Monterías, lances y angustias (siglos XVI-XVII)*. Madrid, 2001; IZQUIERDO MARTÍN, J. y SÁNCHEZ LEÓN, P.: «Racionalidad sin utilitarismo: La caza y sus conflictos en El Escorial durante el Antiguo Régimen», en *Historia Agraria*, n° 24, 2001, pp. 123-151; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *La caza en Toledo y sus Montes durante el Antiguo Régimen*. Ciudad Real, 2003 y GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *La apicultura en lo montes de Toledo: cultura y tradición*. Ciudad Real, 2005.

82. FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., YUSTE MARTÍNEZ, A. y SANZ CAMAÑES, P.: *La provincia calatrava de Almonacid de Zorita en el siglo XVI: recuperación de una historia viva de la administración local en la Edad Moderna*. Madrid, 2001; FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: *La villa de Hueva en su historia. Notas para la memoria de un pueblo alcarreño en la Edad Moderna*. Hueva, 2003; también Sayatón ha sido objeto de una monografía, en este caso colectiva: *Historia de Sayatón*. Sayatón, 2003 y MEJÍA, A.; RUBIO, M. y SALGADO, F.: *Historia Moderna de la provincia de Guadalajara, siglos XVI-XVIII*. Guadalajara, 2007.

para concluir que, al menos desde el punto de vista agrario, el morisco manchego no se separó en exceso de su vecino cristiano viejo⁸³.

Probablemente será difícil que aparezcan trabajos rurales clásicos con sus series parroquiales, precios, diezmos, crisis, distribución de la propiedad, etc. Ahora bien, de vez en cuando surgen sorpresas. La obra de Román Téllez, aparte de los aspectos demográficos, aporta precios de varios productos sacados de los *libros de acuerdos* de Badajoz. También los precios del trigo, esta vez de Guadalajara, obtenidos de *libros de acuerdos*, del pósito y de los protocolos, han sido objeto de la atención de Mejía Asensio. Una de las últimas aportaciones sobre la producción agraria procede del análisis de las economías eclesiásticas; cuatro historiadores extremeños han estudiado los ingresos — diezmos y rentas de dehesas — y cargas de la dilatada diócesis de Plasencia entre 1744 y 1813. Por su parte, Rodríguez Grajera demuestra que la historia pecuaria puede explorar nuevos campos con su estudio sobre la sanidad animal. Las crisis de subsistencia que siguieron a la libertad de comercio de granos y los motines de 1766 han gozado de una gran fortuna historiográfica que se prolonga hasta nuestros días. La propiedad y los aprovechamientos comunitarios siempre serán objeto de atención, tanto por su interés objetivo como por el papel que la historiografía les concede en la crisis del XVII. Bernal Estévez ha analizado las ordenanzas de Montemolín y Fernández Izquierdo, por su parte, ha acometido el estudio del común de Zorita a partir de actas y pleitos⁸⁴.

83. La bibliografía sobre moriscos de Castilla la Nueva y Extremadura es abrumadora y resulta imposible recogerla completa; a título de ejemplo citaré las obras de VINCENT, B.: «Los moriscos de Extremadura en el siglo XVI», en *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada, 1987; DEDIEU, J. P.: «Les morisques de Daimiel et l'Inquisition (1502-1526)», en *Les morisques et leurs temps*. Paris, 1983, pp. 493-522 y «Morisques et vieux-chrétiens à Daimiel au XVI siècle», en A. TEMINI (dir.): *Religion, Identité et Sources Documentaires sur les morisques andalous*. Túnez, 1984; GARCÍA ARENAL, M.: «Los moriscos de la región de Cuenca según los censos establecidos por la Inquisición en 1589 y 1594», en *Hispania*, n.º 138, 1978, pp. 151-199; *Inquisición y moriscos. Los procesos del tribunal de Cuenca*. Madrid, 1978; FERNÁNDEZ NIEVA, J.: *La Inquisición y los moriscos extremeños (1585-1610)*. Badajoz, 1979; PRIETO BERNABÉ, J. M.: «Los moriscos en Pastrana según el censo de 1573», *I Congreso...*, tomo VII, pp. 269-282; GARCÍA LÓPEZ, A.: *Moriscos en tierras de Uceda y Guadalajara, 1502-1610*. Madrid, 1992; HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A., SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: «Los moriscos en Extremadura (1570-1613)», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 13, 1995, pp. 89-118; MAGÁN GARCÍA, J. M. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Moriscos granadinos en La Sagra de Toledo, 1570-1610*. Toledo, 1993 y GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F.: «Delincuencia y conflictividad morisca en tierras toledanas (siglos XV-XVII)», en *Anales Toledanos*, XXXVII, 1999, pp. 67-106 y *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, 2000 y MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J.: *Los moriscos en La Mancha (1502-1610)*, UCLM, 2006 (Tesis Doctoral inédita).

84. Cf. ROMÁN TÉLLEZ, S.: *La ciudad de Badajoz: demografía y sociedad en el siglo XVIII*. Badajoz, 2005; MEJÍA ASENSIO, A.: «El comportamiento del precio del trigo en Guadalajara: influencia del pósito (1547-1632)», en *Hispania*, n.º 213, 2003, pp. 863-906. RODRÍGUEZ CANCHO, M.; MELÓN JIMÉNEZ, M. Á.; RODRÍGUEZ GRAJERA, A. y BLANCO CARRASCO, J. P.: «Economía eclesiástica en Extremadura a finales del Antiguo Régimen. Una aproximación a las rentas de la diócesis de Plasencia», en *Obradoiro*

Existen otros temas relacionados con el mundo rural a los que por falta de espacio no puedo dedicar la atención que merecen: fiscalidad⁸⁵, industria rural⁸⁶, mercados y alojamientos⁸⁷, los ecos de la Ilustración en el campo⁸⁸, cultura, religión y mentalidades, siempre más estudiadas en las urbes que en los pueblos⁸⁹.

El libro de Trevor Dadson sobre los moriscos de Villarrubia de los Ojos, publicado en junio de 2007, es la última obra de historia rural que conozco y, precisamente, integra varias líneas de investigación⁹⁰. Según Dadson, la mayoría

de *Historia Moderna*, nº 13, 2004, pp. 127-161; RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: «El modelo de 'sanidad animal preventiva' en Castilla durante la Edad Moderna», en *Mesta y mundo pecuario en la Península Ibérica durante los tiempos modernos*, UCLM (en prensa); LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Conflictividad social en el mundo rural. Los motines de Tobarra y Liétor en 1766*. Toledo, 2002; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: «Poderosos y adhesionarios...»; BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Vida campesina en Extremadura. Montemolín a comienzos de la Edad Moderna*. Cáceres, 2002 y FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: «El común de Zorita, Adegañas y Encomienda del Collado. Una tierra sin villa en el territorio alcarreño de la Orden de Calatrava», en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Op. cit.*

85. Como ejemplos de trabajos sobre fiscalidad en el mundo rural citaré los de CARRETERO ZAMORA, J. M.: «Fiscalidad y presión fiscal en la Mancha durante el reinado de Carlos I (1519-1554): el servicio ordinario y extraordinario», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 21, 1990, pp. 29-92; RODRÍGUEZ CANCHO, M.; MELÓN JIMÉNEZ, M. A.; RODRÍGUEZ GRAJERA, A. y BLANCO CARRASCO, J. P.: «El Donativo de 1798», en *Estudis*, nº 30, 2004, pp. 203-231; RUIZ RODRÍGUEZ, J. I.: *Disputa y consenso en la Administración fiscal castellana: Villanueva de los Infantes y el partido del Campo de Montiel c. 1600-1660*. Madrid, 2005; MÁRQUEZ ÁLVAREZ, C. J.: «Villas, monarquía, élites municipales y común en el Gran Priorato de San Juan en Castilla: una propuesta sobre los conflictos sociales en la Castilla del siglo XVII», en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Op. cit.*, pp. 1243-1257. GARCÍA GUERRA, E. M^ª.: «Notas sobre moneda y vida económica en el mundo rural madrileño a principios del siglo XVII», en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Ibid.*, pp. 653-667.

86. Cf. GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F.: «El afianzamiento de la pañería rural en el Campo de Calatrava (1480-1560)», en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Op. cit.*, pp. 529-553.

87. Cf. GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F.: «Ferias, mercados y plazas en el Campo de Calatrava: la comarca de Puertollano (1260-1620)», en *Campo de Calatrava. Revista de estudios de Puertollano y comarca*, nº 5, 2005, pp. 149-210. ROJAS GIL, F.: «Geografía del alojamiento en la Mancha en el siglo XVIII», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, números 8, 1978 y 9, 1979, pp. 105-132 y pp. 73-90, respectivamente, y «Morfología del hospedaje en La Mancha en el siglo XVIII», en *Cuadernos de Historia*, IX, 1978, pp. 343-414.

88. BARREDA FONTES, J. M^ª. y CARRETERO ZAMORA, J. M.: *Ilustración y Reforma en La Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*. Madrid, 1981.

89. Cf. MARTÍNEZ GIL, F.: «Culturas y mentalidades en la Edad y las tierras del Quijote», en GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Castilla-La Mancha en la Edad Moderna*. Ciudad Real, 2004, pp. 257-287. Ver también CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J.: *La mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas*. El Escorial, 1986 y «Lo sagrado y lo profano en las fiestas de Castilla la Nueva, según las Relaciones Topográficas de Felipe II», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 21, 1990, pp. 193-210 y Sánchez González, R.: «Cultura escrita en la Castilla rural. Los libros en la comarca de La Sagra (Toledo) durante el Setecientos», en *SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, nº 7, 2000, pp. 77-101.

90. DADSON, Trevor J.: *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*. Madrid, 2007.

de los moriscos de esta villa de larga tradición mudéjar, gracias a su asimilación a la cultura dominante, al hábil amparo del señor y a la complicidad de sus convecinos, logró evitar la expulsión o regresar tras ella. Afortunadamente para la historiografía rural, cristianos viejos y moriscos, en su larga convivencia, se pusieron de acuerdo para no llamar la atención del Santo Oficio. Por ello son escasos los procesos, lo que ha obligado a Dadson a seguir otros derroteros distintos a los inquisitoriales. En efecto, no se limita a analizar la minoría desde el punto de vista religioso y cultural, sino que tiene el enorme acierto de radiografiar el marco donde se desarrolló su existencia, una villa manchega de tamaño medio, y así aparecen padrones, series parroquiales, diezmos, alcabalas, etc. Pero, además, Villarrubia de los Ojos perteneció a la orden de Calatrava hasta que fue desmembrada y se convirtió en señorío secular en 1552. Ello le permite analizar la evolución de las rentas dominicales, los cabecillas antiseñoriales, los pleitos de los vasallos con el señor, sus peones, sus inversiones, las frecuentes visitas a la villa, aunque el aspecto mejor tratado es el de los gobernadores señoriales. Por lo tanto, gracias a un empleo masivo de documentación, en gran parte inédita, procedente del Archivo de la Casa Ducal de Híjar y de otros fondos estatales y locales, el estudio sobre la minoría morisca y su expulsión se transforma en una monografía de historia rural, en un libro de régimen señorial y adquiere incluso contenido biográfico por cuanto examina la vida de los señores, especialmente la de don Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas y Ribadeo, político, burócrata, poeta y, sobre todo para nosotros, señor de vasallos. Un tremendo apéndice de casi 500 páginas cierra esta singular obra.

El libro de Dadson muestra que no resulta necesario andar a la caza de originalidades para realizar aportaciones novedosas. Incluso en los temas más clásicos de la historia rural quedan aspectos pendientes. Baste señalar, por ejemplo, que carecemos de series de diezmos de lana y corderos para gran parte de Castilla la Nueva, de precios adecuados del vino, de salarios campesinos y, por supuesto, de rendimientos del XVI y XVII, con lo que no podemos saber si fueron o no decrecientes. Además, el problema de los costes sólo está resuelto para las grandes cabañas y el conocimiento de los efectos de la fiscalidad sobre la propiedad pública es en gran medida tan teórico como epidérmico. Tampoco abundan los estudios de explotaciones concretas, tema que puede insertarse en la historia de la familia, en la de las oligarquías e, incluso, en el régimen señorial y, desde luego, conviene que insistir en la cultura material del mundo campesino.

Familia, oligarquías, señoríos y minorías constituyen líneas de reconversión que pueden paliar el desinterés por la historia rural. Resultarán útiles si a las lucubraciones, a las propuestas metodológicas y a la construcción de modelos unen una fuerte aportación documental que supere la solemnización de lo obvio o el trabajo genealógico maquillado. Es lícito y necesario partir de hipótesis, pero no que una ocurrencia teórica dispense del trabajo de archivo. Para que todos estos

estudios de reconversión sean útiles preciso será, asimismo, que incorporen los aspectos clásicos del mundo campesino. Resulta difícil entender que se dediquen páginas y páginas a la reproducción social, a las estrategias de acumulación y transmisión del patrimonio y no se nos diga qué patrimonio es el que hay que transmitir o acrecentar. Lo mismo cabe decir del régimen señorial; buenas son las estrategias de control, pero aún serán mejores si van acompañadas de rentas, propiedades y pleitos, paso previo para saber qué y a quiénes hay que controlar. Resultó imprescindible en su día que los historiadores de la Inquisición se ocuparan de la ortodoxia o heterodoxia de los cristianos nuevos. Ahora bien, no parece necesario que quienes vienen después tengan que volver sobre esos procesos, por muy a mano que estén, cuando quedan pendientes tantos aspectos de la vida material; quizá convenga examinar, además de sus conciencias, sus pueblos, sus graneros y sus cuadras.